



DESPACHO
CASCIO DÍAZ
& ASOCIADOS S.C.P.

CONSULTORÍA CONTABLE, FISCAL, FINANCIERA & GUBERNAMENTAL
AUDITORÍA & PROYECTOS

**INFORME DE LA EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO
CON BASE EN LOS INDICADORES ESTRATÉGICOS Y DE
GESTIÓN CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO RAMO 11,
SUBSIDIOS PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
ESTATALES (U006): UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO.**

PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016

INFORME EJECUTIVO

**INFORME DE LA EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO CON BASE EN
LOS INDICADORES ESTRATÉGICOS Y DE GESTIÓN CON FUENTE DE
FINANCIAMIENTO RAMO 11, SUBSIDIOS PARA ORGANISMOS
DESCENTRALIZADOS ESTATALES (U006): UNIVERSIDAD DE QUINTANA
ROO.**

EJERCICIO 2016

INFORME EJECUTIVO

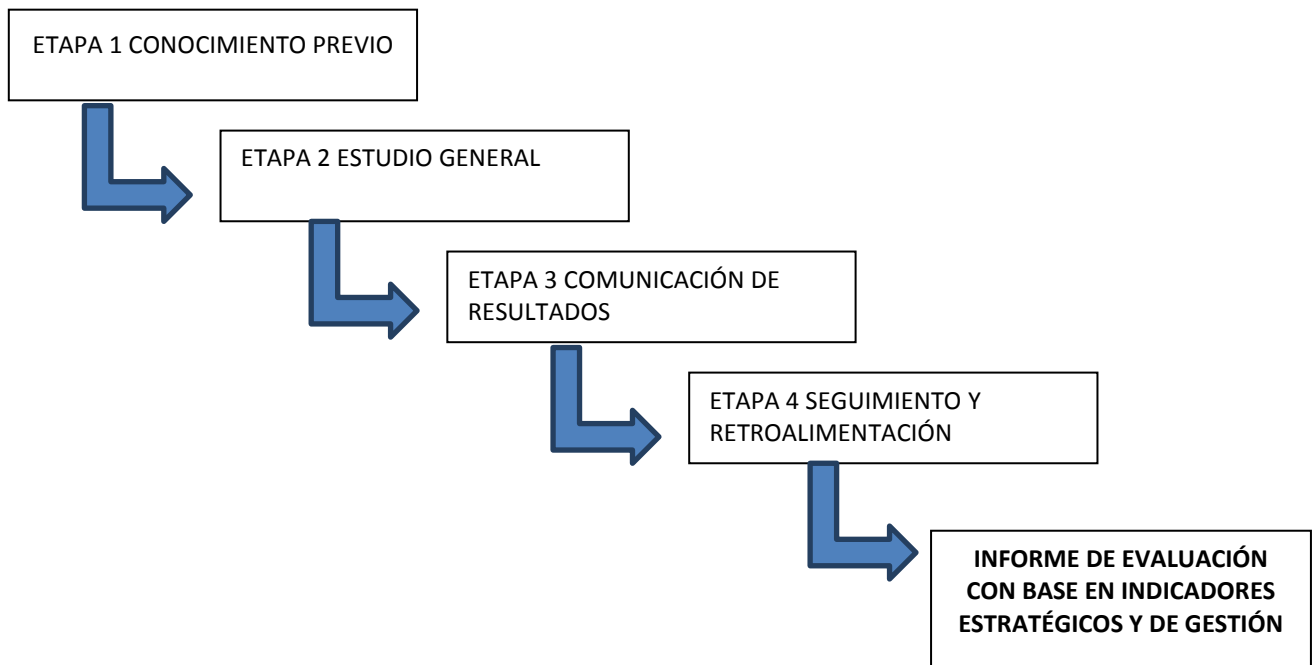
Contenido

I. METODOLOGÍA UTILIZADA, ASÍ COMO LOS INSTRUMENTOS QUE SE UTILIZARON PARA LA RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN.....	3
II. OBJETIVO GENERAL Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA EVALUACIÓN.	6
III. PLANIFICACIÓN Y DISEÑO.	7
IV. COBERTURA.....	32
V. ANÁLISIS FINANCIERO.	36
VI. ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA.	61
VII. ANÁLISIS FODA.....	64
VIII. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN.	69
IX. LAS PRINCIPALES CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	71
X. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS PROGRAMAS EVALUADOS.	72
XI. DATOS DEL DESPACHO EVALUADOR.	80

I. METODOLOGÍA UTILIZADA, ASÍ COMO LOS INSTRUMENTOS QUE SE UTILIZARON PARA LA RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN.

METODOLOGÍA GENERAL

La metodología que usaremos se dividirá en 4 etapas, las cuales son:



Etapa 1: conocimiento previo.

FASE DE DIAGNOSTICO

Como parte del inicio de la evaluación se recurre primero a un análisis general, es decir una familiarización con las diversas acciones y procedimientos que se llevan a cabo en los diversos programas.

Con esto se tendrá un conocimiento general de cuáles son los objetivos de la actividad, como van determinar y lograr los resultados.

De esto se desprenderá el grado, alcance y oportunidad de las pruebas a aplicar, verificando el apego a lo establecido en las Normas y Lineamientos aplicables a este Fondo con su componente respectivo.

Actividades específicas

- Diagnóstico y aseguramiento de las condiciones previas para la evaluación.
- Claridad en la identificación de funciones.
- Determinación y conciliación de necesidades.
- Preparación de los sujetos que se van a evaluar y legalización del proceso de evaluación.
- Selección, elaboración y/o reelaboración de los instrumentos de trabajo.
- Elaboración del plan de trabajo

Etapas 2. Estudio General

Definir las áreas críticas, para así llegar a establecer las causas últimas de los problemas. Se debe poner hincapié en los sistemas de control internos administrativos y gestión de cada programa.

Actividades específicas

- Coordinación y congruencia con los lineamientos normativos.
- Asignación y manejo de recursos
- Sistematización de la información
- Control y seguimiento sistemático del plan de trabajo.
- Controles parciales al finalizar cada período del curso.
- Regulación y ajuste en función de las principales dificultades.
- Entrevistas con los responsables operativos del proyecto.

FASE DE ANÁLISIS DE CONTROL

El siguiente paso requiere la aplicación de diferentes procedimientos de revisión al desempeño para que se examinen determinadas partidas cualitativas y cuantitativas; el tamaño de esta dependerá de su propio criterio basado en el grado de confianza que sea necesario para que represente razonablemente la información de la cual se seleccionó.

Esto implicará entrevistas, revisiones documentales, revisiones físicas, o combinaciones de diversos procedimientos para obtener una opinión razonable de lo que acontece.

Etapa 3. Comunicación de Resultados

Proporcionar una opinión y evaluación independiente en relación a la materia sometida a examen, con su evidencia correspondiente.

Actividades específicas

- Sistema de evaluación y matriz de indicadores para resultados.
- Análisis de los resultados
- Discusión individual
- Discusión colectiva
- Redacción y discusión del informe entre los evaluadores y los evaluados.
- Toma de decisiones.

FASE DE CONTROL E IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS

Después de la revisión correspondiente se tienen los puntos finos hallados y que requieren que se le preste la atención y cuidado debido para que se corrija y no caiga en errores involuntarios. Procediendo a realizar actos de retroalimentación para que los actos observados sean los que verdaderamente correspondan.

Las observaciones se presentan de forma general resaltando en cada una de ellas las afectaciones existentes en el Control Interno, en las Operaciones y su probable impacto Financiero.

Etapas 4. Seguimiento y retroalimentación.

Validar que existan medidas preventivas a potenciales problemas o correctivas, en su caso, para que todas las observaciones sean solventadas y así tener la evidencia de que las debilidades han sido superadas o estén en proceso de solución.

- **Actividades específicas** Definiciones de proyecciones para la próxima etapa.

II. OBJETIVO GENERAL Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA EVALUACIÓN.

OBJETIVO GENERAL

Realizar una Evaluación específica de Desempeño con base a los indicadores estratégicos y de gestión para el nivel de cumplimiento de los objetivos y metas establecidas de los Programas con Fuente de Financiamiento Ramo 11, Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales (U006) ejercido por la **Universidad de Quintana Roo**, durante el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016 todo ello fundamentado en el artículo 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Título Sexto de la información, transparencia y evaluación Capítulo II de la evaluación.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Determinar el origen y destino del financiamiento de los programas, así como el comportamiento de su presupuesto en el tiempo.

- Revisar el proceso de planificación para el cumplimiento de los objetivos de los fondos y programas.
- Reportar los principales resultados de la operación de cada uno de los programas en términos de eficacia y eficiencia.
- Reportar la evolución en el tiempo de la cobertura de los programas.
- Reportar el avance y evolución de los indicadores de resultados que se encuentran establecidos en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).
- Verificar el cumplimiento de los aspectos susceptibles de mejora identificados en evaluaciones anteriores.
- Determinar los aspectos susceptibles de mejora y recomendaciones pertinentes.
- Identificar las principales oportunidades y amenazas de los programas.

III. PLANIFICACIÓN Y DISEÑO.

La **Universidad de Quintana Roo** no cuenta con un diagnóstico/evaluación o estudio que muestre la necesidad que se espera resolver. Sin embargo dentro su normatividad para el ejercicio 2016 cuenta con dos documentos en los que es posible observar un diagnóstico de la situación actual que presenta la Universidad, estos documentos son el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional (PEDI) 2013-2016 y el Programa Anual de Labores (PAL) 2016.

De acuerdo con el PAL 2016 la **Universidad de Quintana Roo** para el año 2015 contó con una matrícula de 5, 207 estudiantes repartidos en 30 programas educativos de licenciatura, nueve maestrías y dos doctorados, en los campus establecidos en las ciudades de Chetumal, Cozumel, Playa del Carmen y Cancún. Con relación a la plantilla docente se cuenta con un total de 176 profesores de tiempo completo, de los cuales 167 cuentan con estudios de posgrado.

La ejecución y operación de las acciones contenidas en el Plan Anual de Labores 2016 permitirá avanzar en la consolidación de la universidad en su conjunto, objetivo y horizonte que consolidará a la universidad moderna, pertinente, integral y vinculada, con administración eficiente y cuyo compromiso social se traduzca en el reconocimiento estatal, nacional e internacional.

En este contexto de transición se inserta el Plan Rectoral para el periodo 2017-2021, conservando los objetivos que deben cerrarse en el marco del PEDI aún vigente, siendo estos:

1. Garantizar la habilitación académica del profesorado y la investigación de calidad.
2. Mantener la calidad alcanzada por los programas educativos de licenciatura y posgrado, ampliando su cobertura a través de nuevas modalidades de enseñanza-aprendizaje y del fortalecimiento de la formación integral de los estudiantes.
3. Fortalecer la vinculación de la **Universidad de Quintana Roo** mediante una relación dinámica e intensiva con el entorno social y productivo del Estado.
4. Consolidar un sistema de gestión institucional que dé soporte a las actividades sustantivas con criterios de eficiencia, eficacia, transparencia y con apego a los valores institucionales.

Para garantizar esa articulación entre los objetivos plasmados en el PEDI 2013-2016 y el Plan Rectoral 2017-2021, para el ejercicio 2016 se presentan los objetivos y acciones generales para el PAL 2016:

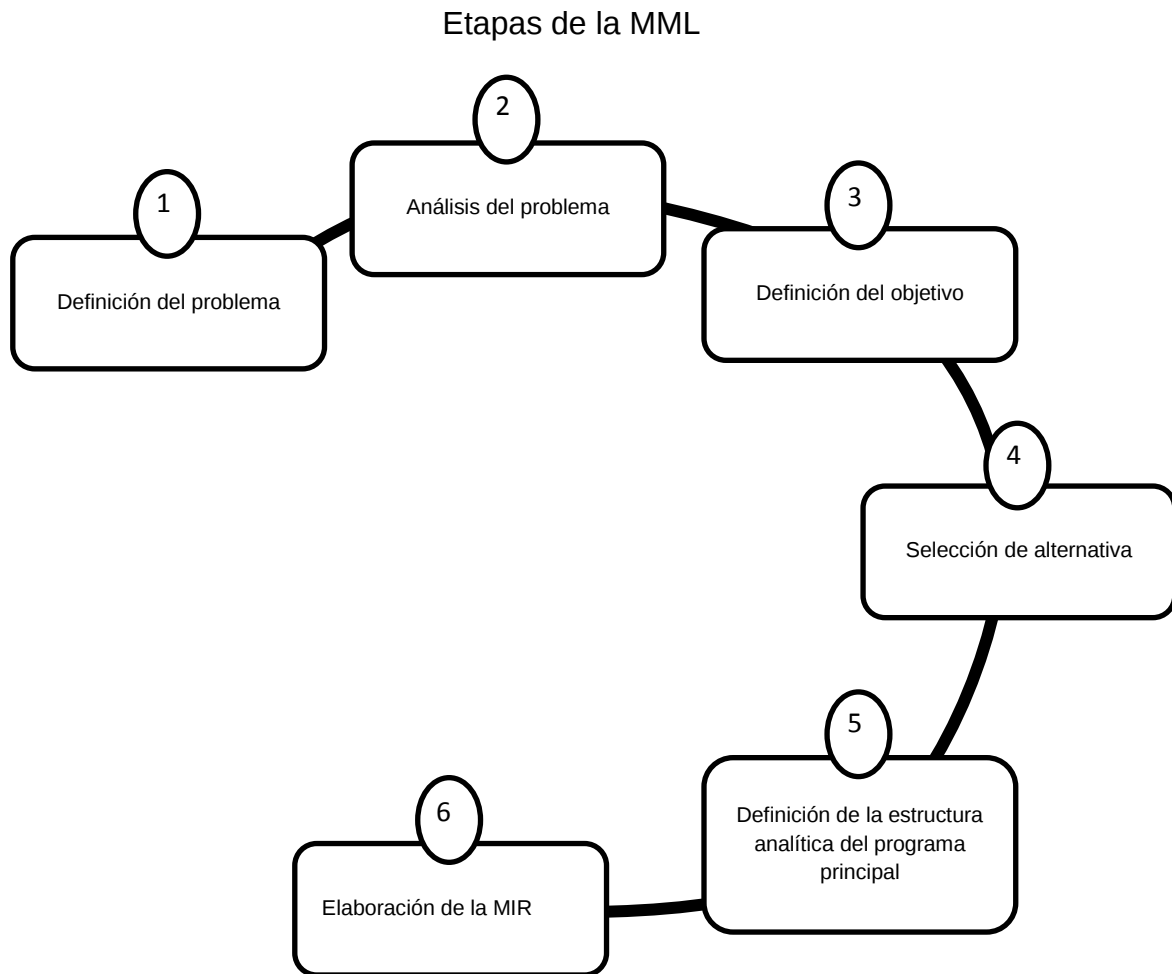
1. Mantener la Universidad a la vanguardia de la enseñanza, la docencia y la producción y difusión del conocimiento y la cultura.
2. Consolidar las acciones del apoyo integral al estudiante.
3. Fortalecer la investigación científica y aplicada en términos de sus aportaciones y productos de calidad.

4. Fortalecer los vínculos de la universidad con la sociedad y los procesos de formación integral del estudiante, con el incremento de programas y acciones de extensión, difusión cultural, artística y deportiva, así como programas de educación continua que ofrezcan actualización y capacitación.
5. Propiciar la colaboración, la internacionalización y el intercambio académico de sus miembros a través de la participación en redes temáticas de colaboración regional, nacional e internacional.
6. Fortalecer y mejorar la calidad de los servicios administrativos y de apoyo para el cumplimiento de las funciones sustantivas de docencia, investigación, vinculación y difusión de la cultura.
7. Redefinir y fortalecer el modelo de planeación estratégica y participativa, con el propósito de elaborar los documentos rectores en los que se identifiquen, de manera clara y pertinente, los planes, programas y proyectos que desarrollará la universidad en un horizonte de cuatro años, pero con una visión de largo plazo.
8. Participar activamente en las soluciones de los problemas del entorno manteniendo vinculación de forma permanente con sectores social, público y privado.

Metodología de Marco Lógico.

La Metodología de Marco Lógico (MML) es una herramienta que facilita el proceso de conceptualización, diseño, ejecución, monitoreo y evaluación de programas y proyectos, cuyo uso permite:

- Presentar de forma sistemática y lógica los objetivos de un programas y sus relaciones de causalidad;
- Identificar y definir los factores externos al programa que pueden influir en el cumplimiento de los objetivos;
- Evaluar el avance en la consecución de los objetivos, así como examinar el desempeño del programa en todas sus etapas.



Situación actual del Programa.

Dentro de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) para el ejercicio 2016 se tuvo un comportamiento constante, ésta refleja 5 componentes el cual según la información proporcionada para éste ejercicio reflejó 6 actividades, sin embargo se tienen aspectos a considerar señalados previamente en el desarrollo de este Informe, los cuales deben coadyuvar en el corto plazo a realizar una MIR de forma más completa apegando su elaboración a la Metodología del Marco Lógico (MML).

Diagnóstico/ evaluación o estudio que muestre la necesidad que se espera resolver.

Definición del Problema.

Consiste en identificar a partir de un diagnostico, cual de entre las demandas sociales u oportunidades de desarrollo, la prioritaria que tiene posibilidad de ser resuelta a través de la acción gubernamental, y que está alineada con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo (PND), Plan Estatal de Desarrollo (PED) y sus programas derivados.

Para la **Universidad de Quintana Roo** este diagnostico se observa en el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2013-2016 y su Programa Anual de Labores 2016, mismos que establecen sus objetivos, así como un diagnostico institucional sobre su profesorado, estudiantado e infraestructura.

Análisis del Problema.

Se analiza el origen, comportamiento y consecuencias de la problemática definida, a fin de establecer las causas y su dinámica, así como sus efectos y tendencias de cambio. Este análisis se realiza a través del ordenamiento de las causas y los efectos detectados en un esquema tipo árbol, (Árbol de Problemas), donde el tronco del árbol (problemática) es el punto de partida, las raíces del árbol son las causas y la copa del árbol son los efectos.

Definición del Objetivo.

Se define la situación futura a lograr y que solventara las necesidades o problemas identificados previamente. Este análisis se realiza a través del ordenamiento de las causas y los efectos detectados en un esquema tipo árbol, (Árbol de Objetivos), donde el tronco del árbol (Objetivo) es el punto de partida, las raíces del árbol son los medios y la copa del árbol son los fines.

Selección de Alternativas.

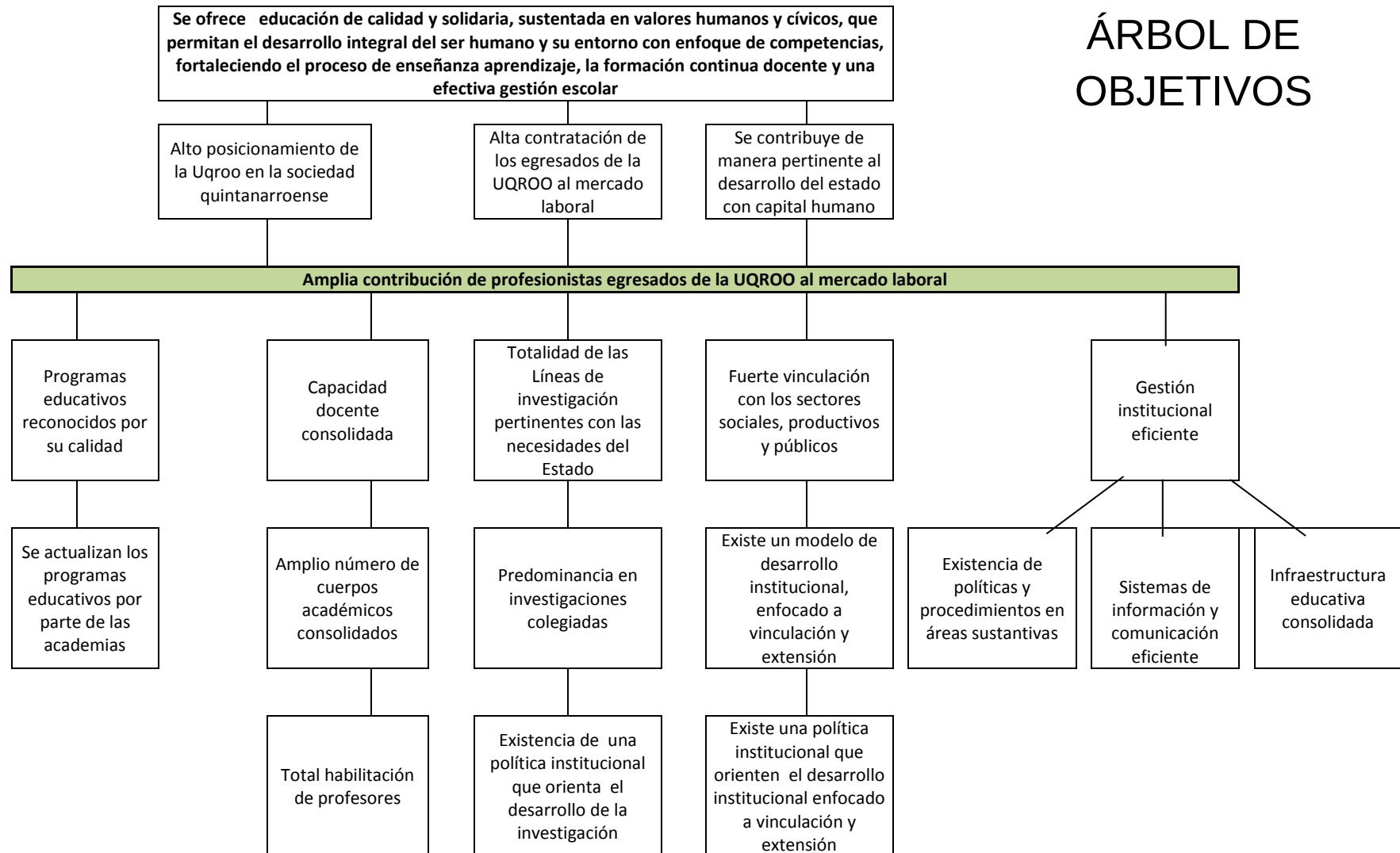
A partir del árbol de objetivos se selecciona las opciones de medios que pueden llevarse a cabo con mayores posibilidades de éxito, considerando las restricciones que aplican para cada caso, principalmente las técnicas y presupuestales.

Definición de la Estructura Analítica del Programa Presupuestario.

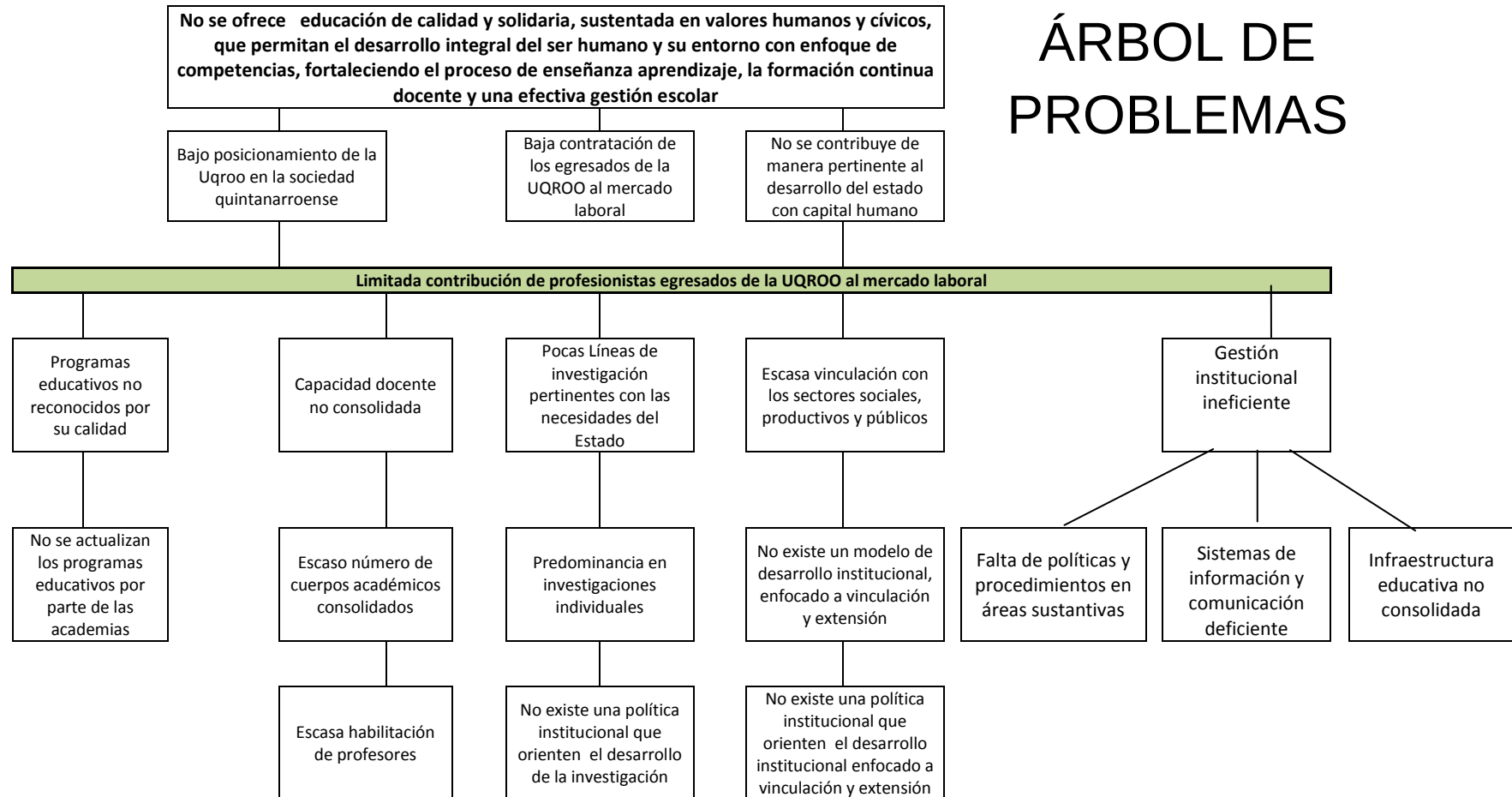
Se analiza y relaciona la coherencia entre el problema, necesidad y oportunidad identificada y los objetivos y medios para su solución, así como la secuencia lógica entre los mismos, para esto se compara la cadena de medios-objetivos-fines seleccionada, con la cadena de causas-problemas-efectos. Con esto se busca asegurar la coherencia interna del programa, así como de sus indicadores.

En la aplicación de las etapas de la metodología de marco lógico la **Universidad de Quintana Roo**, presenta evidencia documental de los Arboles del Problema y de Objetivos. Sin embargo no se cuenta con algún otro documento que permita observar cómo fue el análisis de los involucrados, la selección de alternativas y la estructura analítica del programa presupuestario.

ÁRBOL DE OBJETIVOS



ÁRBOL DE PROBLEMAS



Análisis de los objetivos, alineación con los objetivos nacionales, sectoriales y estatales.

PND 2013-2018	Programa Sectorial de educación	PED 2011-2016	Programa Sectorial educación estatal
Meta Nacional		Eje	Programa 23
México con educación de calidad.		Educación con resultados.	Educación Pública de Calidad.
Objetivos	Objetivos	Objetivo estratégico	Objetivo
Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad.	Asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población.	Ofrecer educación de calidad y solidaria, sustentada en valores humanos y cívicos, que permitan el desarrollo integral del ser humano y su entorno, con enfoque de competencias, fortaleciendo el proceso de enseñanza aprendizaje, la formación continua docente y una efectiva gestión escolar.	Garantizar mejores condiciones para un aprendizaje de calidad en todos los niveles educativos.
Garantizar los la inclusión y la equidad en el sistema educativo.	Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior, superior y formación para el trabajo, a fin de que contribuyan al desarrollo de México.	Ampliar las oportunidades educativas con equidad.	Estrategias: Ejecutar acciones orientadas a la formación integral de los estudiantes, al desarrollo de una planta docente Competente y a la dignificación y el equipamiento de espacios educativos.
Ampliar el acceso a la cultura como un medio para la formación integral de los ciudadanos.	Asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa.	Mejora continua del sistema educativo.	Líneas de acción: 4.23.20 Asegurar que la oferta educativa de las instituciones de educación superior responda a las nuevas áreas de oportunidad en la entidad.
Promover el deporte de manera incluyente para fomentar una cultura de salud.	Fortalecer la práctica de actividades físicas y deportivas como un componente de la educación integral.	Fortalecer la gestión educativa.	4.23.21 Acreditar los planes y programas de educación superior a fin de garantizar su calidad.

Hacer del desarrollo científico, tecnológico y la innovación pilares para el progreso económico y social sostenible.	Promover y difundir el arte y la cultura como recursos formativos privilegiados para impulsar la educación integral.	Promover la corresponsabilidad social en la educación.	4.23.22 Incrementar la inversión orientada a la investigación básica y aplicada en instituciones de educación media superior y superior.
	Impulsar la educación científica y tecnológica como elemento indispensable para la transformación de México en una sociedad del conocimiento.	Fomento a la investigación científica, tecnológica y a la innovación.	

Alineación del Marco Normativo

Normativa	Artículo	Alineación
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	Artículo 3°. Fracciones:	V. Además de impartir la educación preescolar, primaria, secundaria y media superior, señaladas en el primer párrafo, el Estado promoverá y atenderá todos los tipos y modalidades educativos –incluyendo la educación inicial y a la educación superior– necesarios para el desarrollo de la nación, apoyará la investigación científica y tecnológica, y alentará el fortalecimiento y difusión de nuestra cultura; (Reformada mediante Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de febrero de 2012). VII. Las universidades y las demás instituciones de educación superior a las que la ley otorgue autonomía, tendrán la facultad y la responsabilidad de gobernarse a sí mismas; realizarán sus fines de educar, investigar y difundir la cultura de acuerdo con los principios de este artículo, respetando la libertad de cátedra e investigación y de libre examen y discusión de las ideas; determinarán sus planes y programas; fijarán los términos de ingreso, promoción y permanencia de su personal académico; y administrarán su patrimonio.
Ley General de Educación	Artículo 9°	Además de impartir la educación preescolar, la primaria, la secundaria y la media superior, el Estado promoverá y atenderá -directamente, mediante sus organismos descentralizados, a través de apoyos financieros, o bien, por cualquier otro medio– todos los tipos y modalidades educativos, incluida la educación inicial, especial y superior, necesarios para el desarrollo de la Nación, apoyará la investigación científica y tecnológica, y alentará el fortalecimiento y la difusión de la cultura nacional y universal.

Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018	Eje III. México con Educación de Calidad. Objetivo de la Meta Nacional 3.2: Garantizar la Inclusión y Equidad en el Sistema Educativo	El futuro de México depende en gran medida de lo que hagamos hoy por la educación de nuestra niñez y juventud. Por tanto, es fundamental que la nación dirija sus esfuerzos para transitar hacia una Sociedad del Conocimiento. Esto implica basar nuestro futuro en el aprovechamiento intensivo de nuestra capacidad intelectual. En este sentido, un México con Educación de Calidad propone implementar políticas de Estado que garanticen el derecho a la educación de calidad para todos, fortalezcan la articulación entre niveles educativos y los vinculen con el quehacer científico, el desarrollo tecnológico y el sector productivo, con el fin de generar un capital humano de calidad que detone la innovación nacional. III.1. Diagnóstico: es indispensable aprovechar nuestra capacidad intelectual. La matrícula de la educación superior es de 3.3 millones de alumnos, lo que representa una cobertura del 29.2%. En la medida en que se incremente el índice de absorción (proporción de estudiantes que ingresan al siguiente nivel educativo en relación con el total de alumnos que egresaron del último grado del nivel educativo inmediato anterior) y se reduzca la deserción en la educación media superior, se podrá avanzar en la cobertura. Destaca que del total de alumnos que ingresaron en 2010 a nivel preparatoria, el 49% eran hombres y el 51% mujeres. En contraste, del total de alumnos que se graduaron de nivel preparatoria ese mismo año, 46.3% fueron hombres y 53.7% mujeres. III.2. Plan de acción: articular la educación, la ciencia y el desarrollo tecnológico para lograr una sociedad más justa y próspera. Un México con Educación de Calidad será sinónimo de un gobierno comprometido con la igualdad de oportunidades y el despliegue de una imaginación renovadora que sea fuente del desarrollo nacional. La educación de calidad será la base para garantizar el derecho de todos los mexicanos a elevar su nivel de vida y contribuir al progreso nacional mediante el desarrollo de sus habilidades, conocimientos y capacidad innovadora e impulsando valores cívicos y éticos, que permitan construir una ciudadanía responsable y solidaria con sus comunidades.
Programa Sectorial de Educación 2013-2018	Objetivo 2: Fortalecer la Calidad y Pertinencia de la Educación Media Superior y Superior, Formación para el Trabajo, a Fin de que Contribuyan al Desarrollo de México.	2.3. Continuar el desarrollo de los mecanismos para el aseguramiento de la calidad de los programas e instituciones de educación superior. Líneas de acción: 2.3.1 Revisar la estructura de los fondos extraordinarios para asegurar que sean instrumentos para el fortalecimiento de la educación superior. 2.3.2 Articular un sistema nacional de evaluación y acreditación de los programas académicos e instituciones de educación superior. 2.3.3 Impulsar reformas a la normatividad de incorporación de estudios que sirvan para dar certidumbre a las inversiones, promover y facilitar la mejora continua. 2.3.4 Fortalecer las capacidades administrativas de las autoridades para que se cumplan las condiciones conforme a las cuales se otorga la incorporación de estudios. 2.3.5 Impulsar la formación del personal académico mediante modelos pertinentes, así como esquemas para facilitar el cambio generacional de la planta docente. 2.3.6 Otorgar becas que sirvan a los estudiantes para apoyar el estudio y otras para reconocer el alto desempeño. 2.3.7 Promover reformas legales que impulsen la calidad y actualización de los profesionistas. 2.3.8 Apoyar nuevos modelos de cooperación académica para la internacionalización de

		la educación superior. 2.3.9 Promover que más egresados cuenten con capacidades suficientes para ser admitidos en los mejores programas de posgrado de México y el mundo. 2.3.10 Promover el establecimiento de marcos curriculares flexibles que permitan a cada estudiante construir su trayectoria académica.
	Artículo 9°	Además de impartir la educación preescolar, la primaria, la secundaria, y la educación media superior, el Estado promoverá y atenderá directamente, mediante sus organismos descentralizados, a través de apoyos financieros, o bien, por cualquier otro medio todos los tipos, niveles, modalidades educativas incluida la educación inicial, especial y superior y demás necesarios para el desarrollo de la Nación y del Estado, apoyará la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación, y alentará el fortalecimiento y la difusión de la cultura local, nacional y universal.
Programa Estatal de Desarrollo Quintana Roo 2011-2016	Eje I. Quintana Roo Solidario	I.5.- Educación con Resultados: Ofrecer educación de calidad y solidaria, sustentada en valores humanos y cívicos, que permitan el desarrollo integral del ser humano y su entorno, con enfoque de competencias, fortaleciendo el proceso de enseñanza-aprendizaje, la formación continua del docente y una efectiva gestión escolar. I.5.1.Estrategia 1: Ampliar las Oportunidades Educativas con Equidad I.5.2.Estrategia 2: Mejora Continua del Sistema Educativo. I.5.3.Estrategia 3: Fortalecer la Gestión Educativa. I.5.4. Estrategia 4: Promover la Corresponsabilidad Social en la Educación. I.5.5. Estrategia 5: Fomento a la Investigación Científica, Tecnológica y a la Innovación.
Ley de Educación del Estado de Quintana Roo	Artículo 1°	Esta ley regula la educación que imparten el Estado y sus Municipios, sus organismos descentralizados y los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios. Es de observancia general en todo el Estado y las disposiciones que contiene son de orden público e interés social. La función social educativa de las universidades y demás instituciones de educación superior a que se refiere la fracción VII del artículo 3o de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se regulará por las leyes que rigen a dichas instituciones.
Ley Orgánica de la Universidad de Quintana Roo	Capítulo II: Fines, facultades, principios e integración Artículo 3°: Se le encomiendan a la Universidad de Quintana Roo	I.- Impartir educación superior en los niveles técnicos, de licenciatura, estudios de Posgrado, cursos de actualización y especialización mediante las diferentes modalidades de enseñanza para formar los profesionistas, profesores e investigadores que requiere el Estado de Quintana Roo, la región y el país. II.- Organizar, fomentar y generar nuevos conocimientos mediante programas de investigación científica, humanística, social, cultural y de desarrollo tecnológico, buscando principalmente resolver las necesidades de la sociedad quintanarroense y de la del país en general; III.- Organizar, fomentar y realizar programas y actividades relacionadas con la creación artística la difusión y extensión de los beneficios de la cultura que propicien el avance en su conocimiento y desarrollo; IV.- Contribuir a la preservación, enriquecimiento y difusión del acervo científico, cultural y natural del Estado de Quintana Roo, de la región y del país.

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

La matriz de indicadores para resultados es una herramienta que permite vincular los distintos instrumentos para el diseño, organización, ejecución, seguimiento, evaluación y mejora de los programas.

La matriz está compuesta por las siguientes filas:

- **FIN:** indica la forma en que el programa contribuye al logro de un objetivo estratégico de orden superior, (Plan nacional o estatal de desarrollo, programa sectorial, etc.)
- **PROPÓSITO:** es el objetivo del programa, la razón de ser del mismo. Indica el efecto directo que el programa se propone alcanzar sobre la población o área de enfoque.
- **COMPONENTE:** son los productos o servicios que deben ser entregados durante la ejecución del programa.
- **ACTIVIDADES:** son las principales acciones y recursos asignados para producir cada uno de los componentes.

La matriz está compuesta por las siguientes columnas:

- **RESUMEN NARRATIVO:** corresponde a la primera columna donde se registran los objetivos por cada nivel de la Matriz.
- **INDICADORES:** corresponde a la segunda columna donde se registran los indicadores, que son un instrumento para medir el logro de los objetivos de los programas y un referente para el seguimiento de los avances y para la evaluación de los resultados alcanzados.
- **MEDIOS DE VERIFICACIÓN:** corresponde a la tercera columna, se registran las fuentes de información para el cálculo de los indicadores. Dan confianza sobre la calidad y veracidad de la información reportada.
- **SUPUESTOS:** corresponde a la cuarta columna se registran los supuestos, que son los factores externos, cuya ocurrencia es importante corroborar

para el logro de los objetivos del programa y, en caso de no cumplirse, implican riesgos y contingencias que se deben solventar.

El análisis e la MIR de la **Universidad de Quintana Roo** se realiza a través de la revisión de su lógica vertical y su lógica horizontal las cuales consisten en:

La **lógica vertical** de la matriz permite verificar la relación causa-efecto directa que existe entre los diferentes niveles de la matriz.



Si se contribuyó al logro del **Fin** y se mantienen vigentes los Supuestos asociados a éste, se garantizará la sustentabilidad de los beneficios del programa.

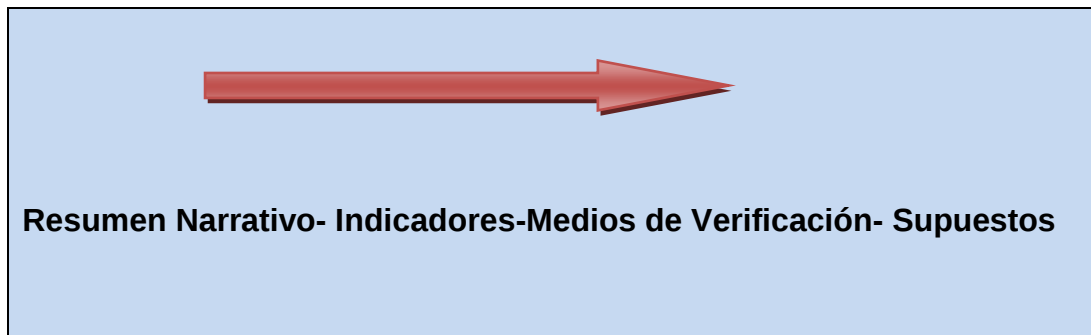
Si se logra el **Propósito** del Programa y se cumplen los Supuestos asociados a éste, se contribuirá al logro del **Fin**.

Si se producen los **Componentes** detallados en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y se cumplen los Supuestos asociados a estos, se logrará el **Propósito** del Programa.

Si se completan las **Actividades** programadas y se cumplen los Supuestos asociados a éstas, se lograrán producir los Componentes.

La **lógica horizontal** de la matriz permite verificar la relación causa-efecto directa que existe entre los diferentes niveles de la matriz. La lógica horizontal verifica lo siguiente:

- Los medios de verificación identificados son los necesarios y suficientes para obtener los datos requeridos para el cálculo de los indicadores,
- Los indicadores definidos permiten hacer un buen seguimiento de los objetivos y evaluar adecuadamente el logro de los programas.



Matriz de Indicadores para Resultados de la Universidad de Quintana Roo

Programa Presupuestario: E002 Programa de Gestión Efectiva Institucional en la Universidad de Quintana Roo.

MIR: MUGEFI2016- Gestión Efectiva Institucional en la Universidad de Quintana Roo 2016.

	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	Ofrecer educación de calidad y solidaria, sustentada en valores humanos y cívicos, que permitan el desarrollo integral del ser humano y su entorno con enfoque de competencia, fortaleciendo el proceso de enseñanza aprendizaje la formación continua del docente y una efectiva gestión escolar	Tasa cobertura estatal de educación superior	Estadísticas de la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Quintana Roo (SisteSEP) y Proyecciones de población 2010-2030 de CONAPO.	Que las demás instituciones de educación superior incrementen su cobertura.

La revisión de la lógica vertical permite observar que el resumen narrativo del Fin no cumple con la sintaxis establecida en la Metodología del Marco Lógico (MML) al no incluir los términos “Contribuir” y “Mediante”. El supuesto definido para Fin se considera adecuado debido a que al incrementar la competencia con las demás universidades representa una debilidad para el logro de sus objetivos.

Sintaxis de la MML para el nivel de objetivo Fin

Fin	El que: contribuir a un objetivo superior	Mediante/ a través de	El cómo: la solución del problema
Ejemplo	Contribuir a la generación y ocupación de empleos mejor remunerados	Mediante	La disminución de la deserción en educación media superior...

La lógica horizontal de la MIR para el nivel de Fin, permite observar que el indicador no se relaciona con los factores establecidos en el resumen narrativo, como lo es el enfoque en competencia, la formación continua del docente y la gestión escolar. El método de cálculo del indicador se considera adecuado, sin embargo debido a que no se cuenta con los avances trimestrales y anuales no se pudo verificar el cumplimiento de la meta. El medio de verificación no fue proporcionado por lo que nos se puede determinar si cumple con los criterios de la MML.

Sintaxis de la MML para el nivel de objetivo Propósito

	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
PROPÓSITO	Formación de profesionistas de calidad y pertinentes al desarrollo del estado.	Tasa de Participación de la Uqroo en la matrícula estatal en Educación Superior	Reportes estadísticos de la UQROO, Estadísticas de la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Quintana Roo (SisteSEP)	Que se mantenga la Universidad con altos estándares de calidad y se imparta la enseñanza-aprendizaje y niveles educativos en las unidades académicas para mantenerse como primera opción entre los egresados de educación media superior del estado.
		Tasa de variación de la Matrícula Institucional	Reportes estadísticos de la UQROO.	Que se mantenga la Universidad con altos estándares de calidad y se imparta la enseñanza-aprendizaje y niveles educativos en las unidades académicas para

				mantenerse como primera opción entre los egresados de educación media superior del estado.
--	--	--	--	--

La revisión de la lógica vertical permite observar que el resumen narrativo del Propósito no cumple con la sintaxis establecida en la Metodología del Marco Lógico (MML) al no estar redactado como una situación ya alcanzada. El supuesto definido para Propósito no se considera adecuado porque el mantener un alto estándar de calidad es una variable que depende de la Universidad de Quintana Roo.

Sintaxis de la MML para el nivel de objetivo Propósito

Propósito	Sujeto: población o área de enfoque	Verbo e presente	Complemento: resultado logrado
Ejemplo	Los jóvenes de familias de escasos recursos	Concluyen	La educación media superior

La lógica horizontal de la MIR para el nivel de Propósito, permite observar que los indicadores se relacionan con los factores establecidos en el resumen narrativo, ya que aportan información sobre la población que objetivo de la Universidad. El método de cálculo del indicador se considera adecuado, sin embargo debido a que no se cuenta con los avances trimestrales y anuales no se pudo verificar el cumplimiento de la meta. El medio de verificación no fue proporcionado por lo que no se puede determinar si cumple con los criterios de la MML.

	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
COMPONENTES	1.- Programas educativos reconocidos por su calidad	Porcentaje de Programas Educativos de Licenciatura con calidad.	Documento PROFOCIE 2014-2015.	Que se mantengan el sistema nacional de evaluación de educación superior y disponibilidad presupuestal
		Porcentaje de programas educativos de posgrado con calidad.	Documento PROFOCIE 2014-20105.	Que se mantengan el sistema nacional de evaluación de educación superior y disponibilidad presupuestal
	2.- Capacidad	Porcentaje de	Documento	Se mantenga el

	docente consolidada	Profesores de Tiempo Completo (PTC) con perfil PRODEP	PROFOCIE 2014-20105.	programa de PRODEP
		Porcentaje de Profesores de Tiempo Completo (PTC) en el Sistema Nacional de Investigadores (SNI) de CONACYT	Documento PROFOCIE 2014-20105.	Se mantenga el programa de CONACYT
	3.- Líneas de investigación con alta pertinencia con las necesidades del Estado	Porcentaje de Cuerpos académicos Consolidados.	Documento PROFOCIE 2014-20105.	Se garantice la suficiencia presupuestal del ordinario en apoyo a los cuerpos académicos.
		Porcentaje de líneas de investigación.	Documento PROFOCIE 2014-20105.	Se garantice la suficiencia presupuestal del ordinario en apoyo a los cuerpos académicos.
	4.- Plan Institucional de Vinculación y Extensión instrumentado.	Porcentaje de avance de las actividades programadas para la elaboración del PIVE.	Plan de trabajo de la DGVE.	Consenso del cuerpo directivo.
	5.-Gestión institucional Efectiva	Porcentaje de Procesos certificados	Registros del Sistema de Gestión de la Calidad.	Que se realice la actualización de los procesos por parte de los responsables de los mismos en coordinación con el Departamento de Gestión de la Calidad.
		Porcentaje de Edificios en condiciones de funcionamiento adecuado	Registros del Depto. De Recursos Materiales y Servicios Generales.	Que exista disponibilidad presupuestal para dar soporte al mantenimiento.

La revisión de la lógica vertical permite observar que el resumen narrativo del Componente cumple con la sintaxis establecida en la Metodología del Marco Lógico (MML) al estar redactado como una situación ya alcanzada. Los Supuestos definidos para los niveles de componente 1 y 2 son factores externos a la dependencia y se relacionan con el resumen narrativo por lo que se consideran adecuados; los Supuestos definidos para los Componentes 3, 4 y 5 son factores que se encuentran dentro de área de competencia de la Universidad por lo que no se consideran adecuados.

Sintaxis de la MML para el nivel de objetivo Componente

Componentes	Productos terminados o servicios proporcionados	Verbo en participio pasado
Ejemplo	Apoyos a los jóvenes de escasos recursos para el pago de transporte.	entregados

La lógica horizontal de la MIR para el nivel de Componente, permite observar que los indicadores se relacionan con los factores establecidos en el resumen narrativo. El método de cálculo del indicador se considera adecuado, sin embargo debido a que no se cuenta con los avances trimestrales y anuales no se pudo verificar el cumplimiento de la meta. El medio de verificación no fue proporcionado por lo que no se puede determinar si cumple con los criterios de la MML.

	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
ACTIVIDADES	1.1. Seguimiento para las acreditaciones de Programas educativos por parte de las académicas y la Gestión, realizadas	Porcentaje de seguimiento a Programas Educativos evaluables	Registros de CARAPE	Que el CARAPE en coordinación con las Divisiones Académicas mantengan la estrategia de seguimiento a los PE.
	2.1. Capacitación a PTC en temas relacionados a producción académica, realizada.	Porcentaje de PTC capacitados en producción académica.	Registros de la Dirección General de Investigación y Posgrado	Que los PTC atiendan la convocatoria a la capacitación.
	3.1. Comité editorial y criterios para publicaciones científicas, establecido.	Comité Editorial establecido.	Dirección General de Investigación y Posgrado en conjunto con las Divisiones académicas.	Que la alta dirección establezca las condiciones para la integración del Comité Editorial
	4.1. Políticas y lineamientos que regulan las actividades de Vinculación y Extensión, instrumentadas.	Porcentaje de políticas instrumentadas	Plan de trabajo de la DGVE.	Consenso del cuerpo directivo.
	5.1 Procesos internos actualizados	Porcentaje de procesos de gestión actualizados	Registros del Sistema de Gestión de la Calidad.	Que se realice la actualización de los procesos por parte de los responsables de los mismos en coordinación con el Departamento de Gestión de la Calidad.
	5.2. Programa de mantenimiento	Programa de mantenimiento	Registros del Depto. De Recursos	Que se integre y capacite al personal de URES

	preventivo y correctivo de infraestructura universitaria, instrumentado.	instrumentado	Materiales y Servicios Generales.	
--	--	---------------	-----------------------------------	--

La revisión de la lógica vertical permite observar que el resumen narrativo de las Actividades, la mitad de estas cumple con la sintaxis establecida en la Metodología del Marco Lógico (MML) al utilizar un Sustantivo derivado de un verbo, la otra mitad no cumple con este criterio (actividades 4.1, 5.1, 5.2). Los Supuestos definidos para los niveles de Actividad 1.1, 2.1, y 3.1 son factores externos a la dependencia y se relacionan con el resumen narrativo por lo que se consideran adecuados; los Supuestos definidos para las actividades 4.1, 5.1 y 5.2 son factores que se encuentran dentro de área de competencia de la Universidad por lo que no se consideran adecuados.

Sintaxis de la MML para el nivel de objetivo Actividad

Actividades	Sustantivo derivado de un verbo	Complemento
Ejemplo	Administración	Del padrón de beneficiarios

La lógica horizontal de la MIR para el nivel de Actividad, permite observar que los indicadores se relacionan con los factores establecidos en el resumen narrativo. El método de cálculo del indicador se considera adecuado, sin embargo debido a que no se cuenta con los avances trimestrales y anuales no se pudo verificar el cumplimiento de la meta. El medio de verificación no fue proporcionado por lo que no se puede determinar si cumple con los criterios de la MML.

Avances de los Indicadores Estratégicos y de Gestión.

La evaluación del desempeño de acuerdo con el artículo 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se realiza con base en indicadores estratégicos y de gestión para medir el grado de cumplimiento de los objetivos y metas.

Comparación del comportamiento en el tiempo de los indicadores

La Universidad cuenta con una evaluación del ejercicio 2015, respecto a la Matriz de Indicadores para Resultados, se pudo observar que si existió una vinculación de actividades con el ejercicio anterior ya que dichas actividades existieron en el ejercicio 2015.

Los Componentes muestran evidencias de que en la implementación de sus acciones, sus operarios recolectan regularmente información trimestral oportuna que le permita monitorear su desempeño.

Resultados obtenidos en los Informes de los avances de indicadores.

Para la presente evaluación no es posible realizar los análisis del cumplimiento de las metas establecidas para los indicadores estratégicos y de gestión establecidos en la matriz de indicadores debido a que los reportes de avances no fueron proporcionados.

Datos de cada uno de los indicadores

La MIR presenta de manera expresa datos de suma importancia como los son el nombre, definición, unidad de medida, categoría, medios de verificación, frecuencia de medición, desagregación geográfica.

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR	
Fin.- 1 - Contribuir a ofrecer educación de calidad y solidaria, sustentada en valores humanos y cívicos, que permitan el desarrollo integral del ser humano y su entorno con enfoque de competencias, fortaleciendo el proceso de enseñanza aprendizaje la formación continua del docente y una efectiva gestión escolar.	
Nombre del indicador	F01MUGEFI2016 - Tasa cobertura estatal de educación superior
Definición	Tasa cobertura estatal de educación superior
Método de cálculo	(Matrícula total en Educación Superior en el Estado de Quintana Roo en 2016 / Población del Estado de Quintana Roo en rango de 18 a 22 años en 2016) x100
Unidad de medida	134 - Alumno Matriculado
Meta del indicador	-69.88
Año base del indicador	2015
Encuesta	Estadísticas de la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Quintana Roo (SisteSEP) y Proyecciones de población 2010-2030 de CONAPO.

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR	
Propósito 1.1 - Formación de profesionistas de calidad y pertinentes al desarrollo del estado.	
Nombre del indicador	P02MUGEFI2016 - Tasa de variación de la Matrícula Institucional
Definición	Tasa de variación de la Matrícula Institucional
Método de cálculo	$(\text{Matrícula de la Uqroo en año } n / \text{Matrícula de la Uqroo en año } n-1) - 1) \times 100$
Unidad de medida	134 - Alumno Matriculado
Meta del indicador	4.31
Año base del indicador	2015
Medios de verificación	Reportes estadísticos de la UQROO.

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR	
Componente 1.1.1 - Programas educativos reconocidos por su calidad.	
Nombre del indicador	C01MUGEFI2016 - Porcentaje de Programas Educativos de Licenciatura con calidad.
Definición	Porcentaje de Programas Educativos de Licenciatura con calidad.
Método de cálculo	$(\text{Número de Programas Educativos de Licenciatura de Calidad en año } n / \text{Número de Programas Educativos de Licenciatura de Calidad en año } n-1) \times 100$
Unidad de medida	918 - Programa Educativo Acreditado
Meta del indicador	0
Año base del indicador	2015
Medios de verificación	Documento PROFOCIE 2014-2015.
DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR	
Componente 1.1.1 - Programas educativos reconocidos por su calidad.	
Nombre del indicador	C02MUGEFI2016 - Porcentaje de programas educativos de posgrado con calidad.
Definición	Porcentaje de programas educativos de posgrado con calidad.
Método de cálculo	$\text{Número de Programas Educativos de Posgrado de Calidad en año } n / \text{Número de Programas Educativos de Posgrado de Calidad en año } n-1) \times 100$
Unidad de medida	918 - Programa Educativo Acreditado
Meta del indicador	0
Año base del indicador	2015
Medios de verificación	Documento PROFOCIE 2014-2015.
DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR	
Actividad 1.1.1.1 - Seguimiento para las acreditaciones de Programas educativos por parte de las academias y la Gestión, realizadas.	
Nombre del indicador	A01MUGEFI2016 - Porcentaje de seguimiento a Programas Educativos evaluables

Definición	Porcentaje de seguimiento a Programas Educativos evaluables
Método de cálculo	$(\text{Número de Seguimientos a PE evaluables realizados en año } n / \text{Total de Seguimientos a PE evaluables programados en el año } n) \times 100$
Unidad de medida	921 - Programa Educativo Evaluado
Meta del indicador	0
Año base del indicador	2015
Medios de verificación	Registros de CARAPE

Se puede observar que al ser metas no acumulativas, estas se encuentran reflejadas dentro de los informes trimestrales de cada indicador.

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR	
Componente 1.1.2 - Capacidad docente consolidada.	
Nombre del indicador	C03MUGEFI2016 - Porcentaje de Profesores de Tiempo Completo (PTC) con perfil PRODEP
Definición	Porcentaje de Profesores de Tiempo Completo (PTC) con perfil PRODEP
Método de cálculo	$((\text{Número de PTC con perfil PRODEP en año } n / \text{Número de PTC con perfil PRODEP en año } n) - 1) \times 10$
Unidad de medida	190 - Docente Beneficiado
Meta del indicador	84.52
Año base del indicador	2015
Medios de verificación	Documento PROFOCIE 2014-2015.
DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR	
Actividad 1.1.2.2 - Capacitación a PTC en temas relacionados a producción académica, realizada.	
Nombre del indicador	A02MUGEFI2016 - Porcentaje de PTC capacitados en producción académica.
Definición	Porcentaje de PTC capacitados en producción académica.
Método de cálculo	$(\text{Número de PTC inscritos a capacitación de producción académica} / \text{Total de PTC de la Uqroo}) \times 100$
Unidad de medida	191 - Docente Capacitado
Meta del indicador	100
Año base del indicador	2015
Medios de verificación	Registros de la Dirección General de Investigación y Posgrado

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR	
COMPONENTE 1.1.3 - Líneas de investigación con alta pertinencia con las necesidades del Estado.	
Nombre del indicador	C05MUGEFI2016 - Porcentaje de Cuerpos académicos Consolidados.
Definición	Porcentaje de Cuerpos académicos Consolidados.
Método de cálculo	$((\text{Número de Cuerpos Académicos consolidados en año } n / \text{Número de Cuerpos Académicos consolidados en año } n) - 1) \times 100$
Unidad de medida	190 - Docente Beneficiado

Meta del indicador	55.56
Año base del indicador	2015
Medios de verificación	Documento PROFOCIE 2014-20105.
DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR	
Actividad 1.1.3.3 - Comité editorial y criterios para publicaciones científicas, establecido.	
Nombre del indicador	A03MUGEFI2016 - Comité Editorial establecido.
Definición	Comité Editorial establecido.
Método de cálculo	(Número de cuerpos académicos que aplican los criterios del comité/total de cuerpos académicos)x100
Unidad de medida	872 - Producción Editorial Realizada
Meta del indicador	1
Año base del indicador	2015
Medios de verificación	Dirección General de Investigación y Posgrado en conjunto con las Divisiones Académicas

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR	
Componente 1.1.5 - Gestión institucional Efectiva.	
Nombre del indicador	C09MUGEFI2016 - Porcentaje de Edificios en condiciones de funcionamiento adecuado
Definición	Porcentaje de Edificios en condiciones de funcionamiento adecuado
Método de cálculo	(Número de edificios con funcionamiento adecuado en año n / Total de edificios de la Uqroo en año n) x 100
Unidad de medida	149 - Aula Equipada
Meta del indicador	9000
Año base del indicador	2015
Medios de verificación	Registros del Depto. De Recursos Materiales y Servicios Generales.
DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR	
Componente 1.1.5 - Gestión institucional Efectiva.	
Nombre del indicador	C08MUGEFI2016 - Porcentaje de Procesos certificados
Definición	Porcentaje de Procesos certificados
Método de cálculo	(Número de Procesos de Gestión certificados en año n / Número Total de Procesos de Gestión en año n) x 100
Unidad de medida	860 - Proceso Certificado
Meta del indicador	1600
Año base del indicador	2015
Medios de verificación	Registros del Sistema de Gestión de la Calidad.
DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR	
Actividad 1.1.5.1 - Procesos internos actualizados.	
Nombre del indicador	A05MUGEFI2016 - Porcentaje de procesos de gestión actualizados
Definición	Porcentaje de procesos de gestión actualizados

Método de cálculo	Número de procesos de gestión actualizados en año n / Número total de procesos de gestión en año n) x 100
Unidad de medida	250 - Gestión Realizada
Meta del indicador	100
Año base del indicador	2014
Medios de verificación	Registros del Sistema de Gestión de la Calidad.
DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR	
Actividad 1.1.5.2 - Programa de mantenimiento preventivo y correctivo de infraestructura universitaria, instrumentado.	
Nombre del indicador	A06MUGEFI2016 - Programa de mantenimiento instrumentado
Definición	Programa de mantenimiento instrumentado
Método de cálculo	(Número de unidades responsables que conocen el programa de mantenimiento/total de URES)x100
Unidad de medida	761 - Mantenimiento Realizado
Meta del indicador	1
Año base del indicador	2015
Medios de verificación	Registros del Depto. De Recursos Materiales y Servicios Generales.

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR	
Componente 1.1.4 - Plan Institucional de Vinculación y Extensión instrumentado.	
Nombre del indicador	C07MUGEFI2016 - Porcentaje de avance de las actividades programadas para la elaboración del PIVE
Definición	Porcentaje de avance de las actividades programadas para la elaboración del PIVE.
Método de cálculo	(Total de actividades realizadas del Plan Institucional de Vinculación y Extensión / Total de actividades programadas del Plan Institucional de Vinculación y Extensión) x 100
Unidad de medida	385 - Actividad de Vinculación Realizada
Meta del indicador	10000
Año base del indicador	2015
Medios de verificación	Plan de trabajo de la DGVE.
DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR	
Actividad 1.1.4.1 - Políticas y lineamientos que regulan las actividades de Vinculación y Extensión, instrumentadas.	
Nombre del indicador	A04MUGEFI2016 - Porcentaje de políticas instrumentas
Definición	Porcentaje de políticas instrumentas
Método de cálculo	(Número de políticas instrumentadas / Número de políticas definidas) x 100
Unidad de medida	385 - Actividad de Vinculación Realizada
Meta del indicador	100
Año base del indicador	2015
Medios de verificación	Plan de trabajo de la DGVE.

IV. COBERTURA.

Población o área de enfoque Potencial

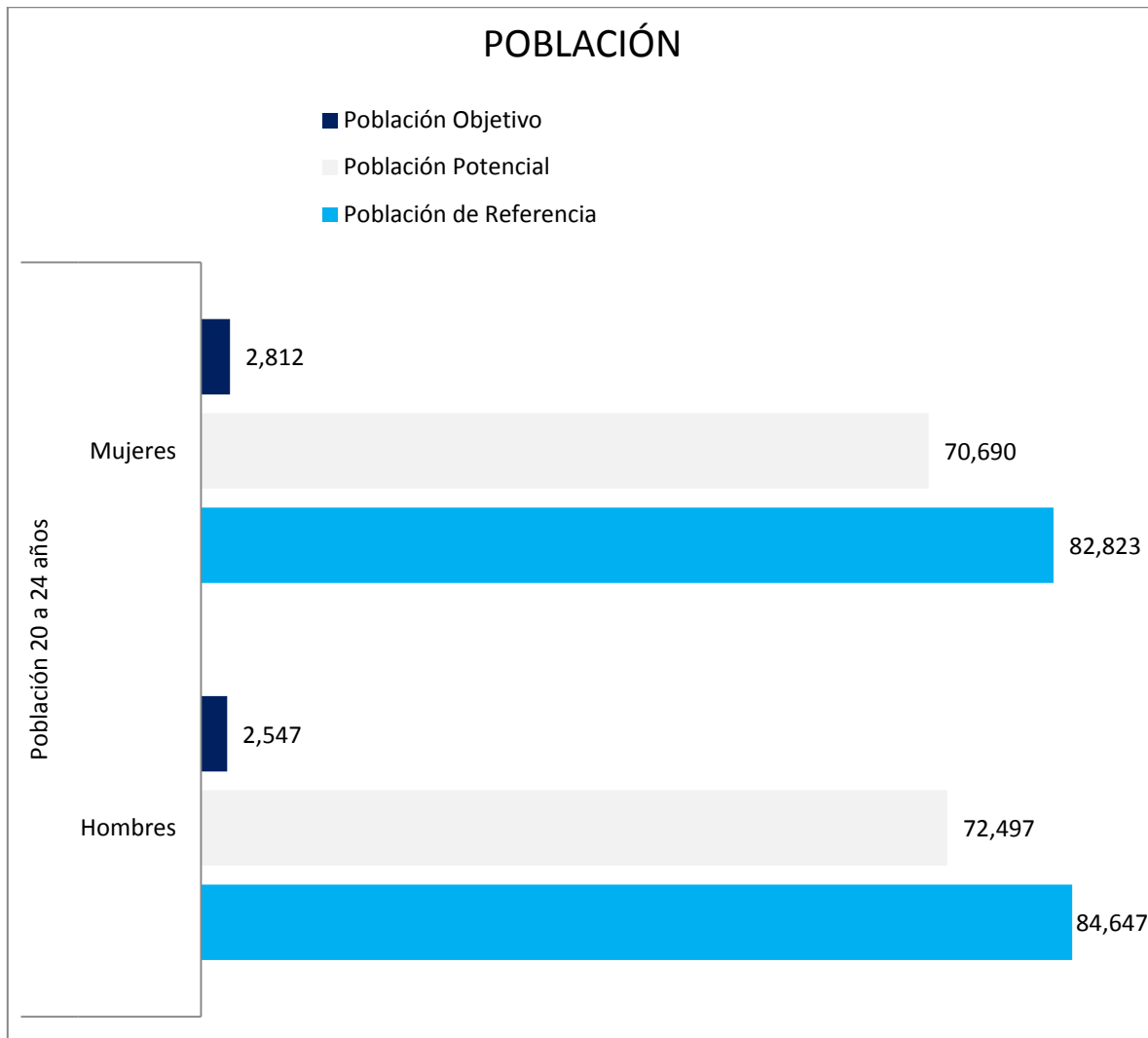
Se refiere al universo global de la población o área referida, en el caso de la universidad es la población total del estado que se encuentra en el rango de edad de 20 a 24 años

Población o área de enfoque Objetivo

Se refiere a la población o área que el programa pretende atender en un periodo dado de tiempo, pudiendo corresponder a la totalidad de la población potencial o a una parte de ella, en el caso de la Universidad es la población en el rango de edad de 20 a 24 años que habitan en los municipios donde la Universidad tiene campus académicos.

Población o área de enfoque atendida

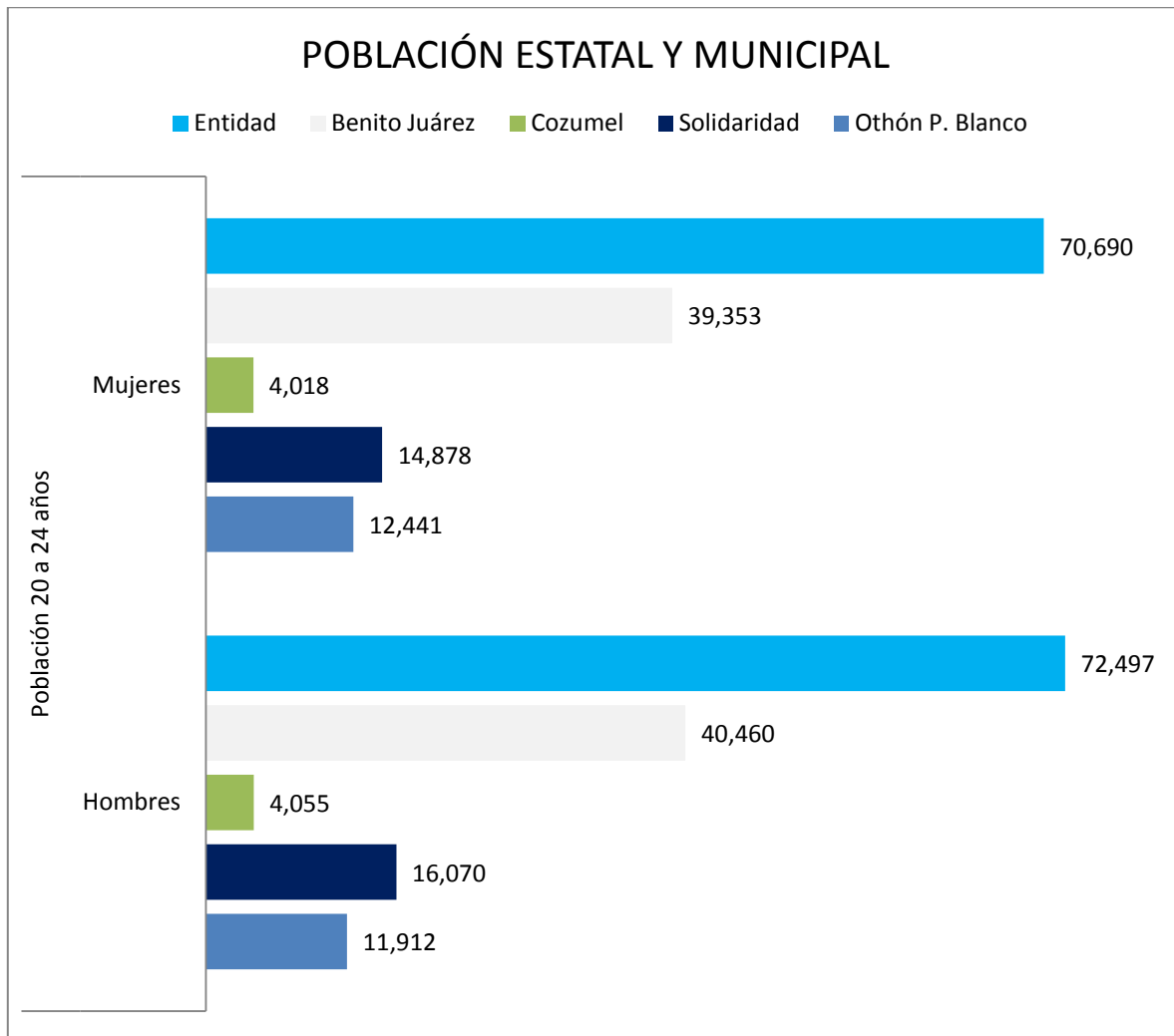
Se refiere a la población o área que ya fue atendida, en el caso de la Universidad es la población en el rango de edad de 20 a 24 años que se encuentra en la matrícula de la Universidad.



Fuente: Elaboración propia con base a información proporcionada.

Determinación de la Población Objetivo	Población 20 a 24 años			
	Hombres	Mujeres	Total	%
Población de Referencia (Población Total Estado en rango de edad)	84,647	82,823	167,470	100%
Población Potencial (Población en rango de edad en los municipios con presencia de UQROO)	72,497	70,690	143,187	85.5%
Población Objetivo (Población en rango de edad que es atendida directamente por la UQROO)	2,547	2,812	5,359	3.2%

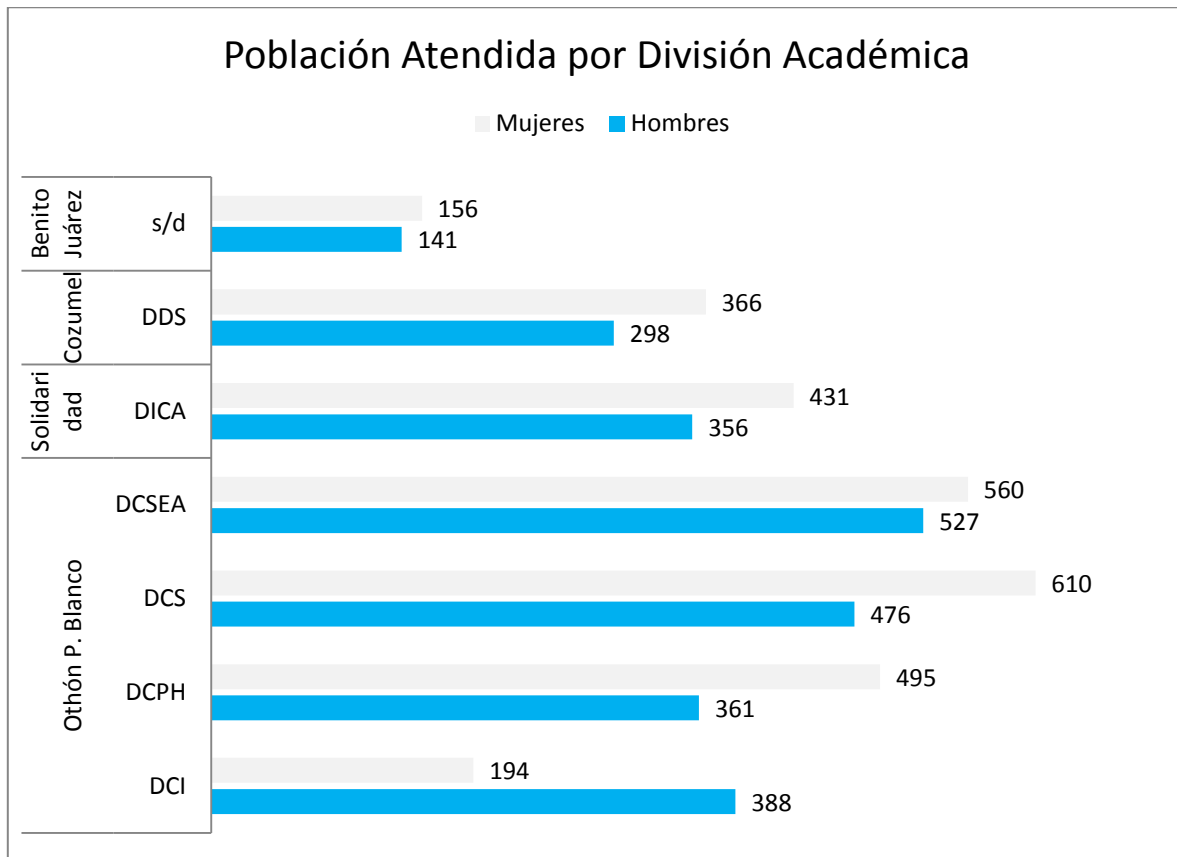
Fuente: Elaboración propia con base a información proporcionada.



Fuente: Elaboración propia con base a información proporcionada.

Población del Estado de Quintana Roo , 2016 (20a 24 años)	Hombres	Mujeres	Total	%
Othón P. Blanco	11,912	12,441	24,353	17%
Solidaridad	16,070	14,878	30,948	22%
Cozumel	4,055	4,018	8,073	6%
Benito Juárez	40,460	39,353	79,813	56%
Entidad	72,497	70,690	143,187	100%

Fuente: Elaboración propia con base a información proporcionada.



Fuente: Elaboración propia con base a información proporcionada.

Comunidad Estudiantil en UQROO ciclo escolar 2016-2017	Hombres	Mujeres	Total
Othón P. Blanco	1,752	1,859	3,611
DCI	388	194	582
DCPH	361	495	856
DCS	476	610	1,086
DCSEA	527	560	1,087
Solidaridad	356	431	787
DICA	356	431	787
Cozumel	298	366	664
DDS	298	366	664
Benito Juárez	141	156	297
s/d	141	156	297
Total	2,547	2,812	5,359

Fuente: Elaboración propia con base a información proporcionada.

Variaciones en el tiempo.

Dentro de la información proporcionada en lo que respecta a la población atendida, se establece el programa presupuestario únicamente por el ejercicio que corresponde, por lo que no se obtuvo información relativa a ejercicios anteriores para analizar las **variaciones en el tiempo**.

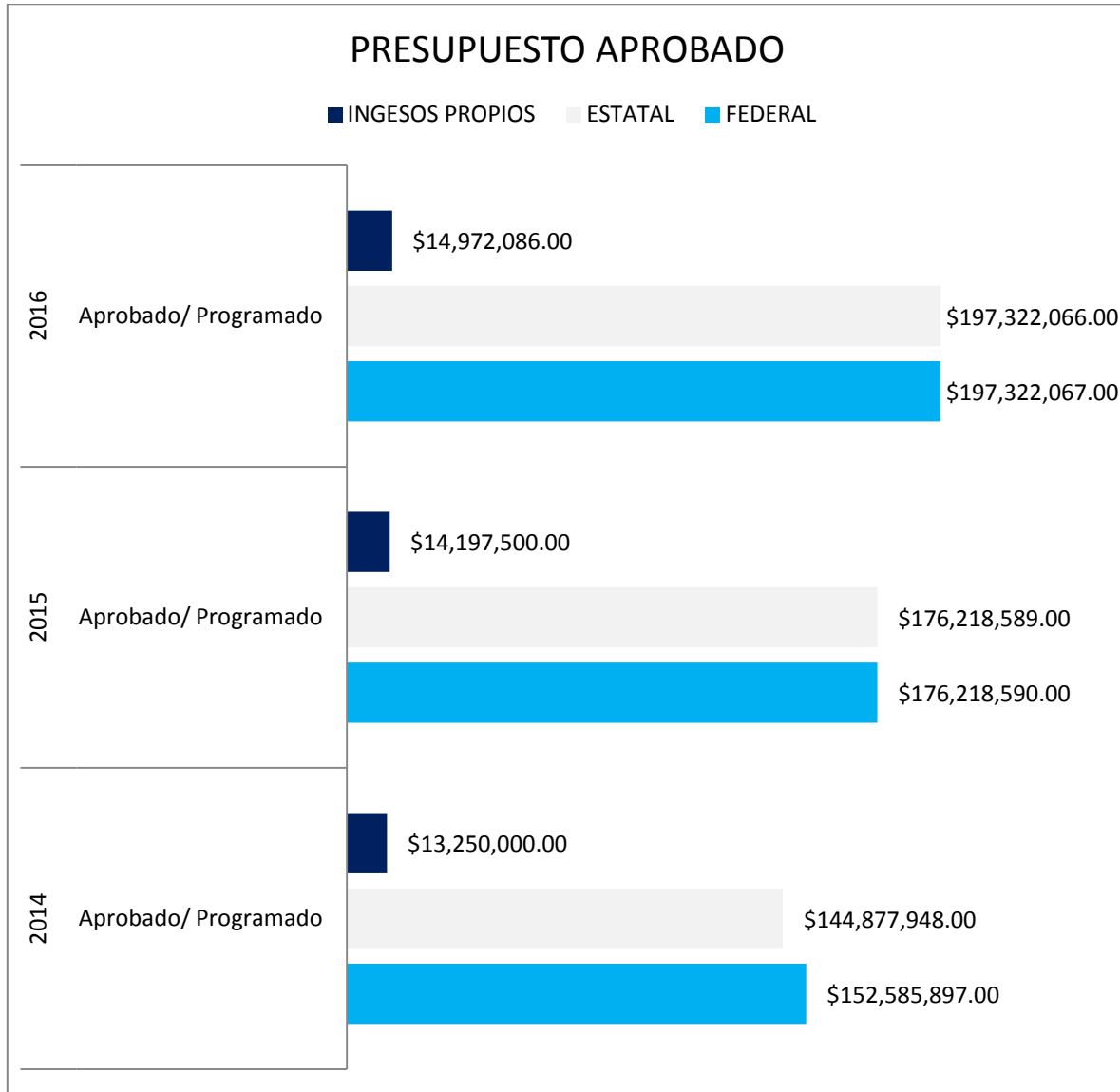
Descripción de Dispersión Geográfica – características económicas de este tipo de población.

Respecto a la **descripción de la dispersión geográfica** dentro de la confirmación de la MIR se plantea la desagregación geográfica **ESTATAL**, como marco de referencia, sin embargo no se cuenta con la información específica de las características económicas de la población atendida.

V. ANÁLISIS FINANCIERO.

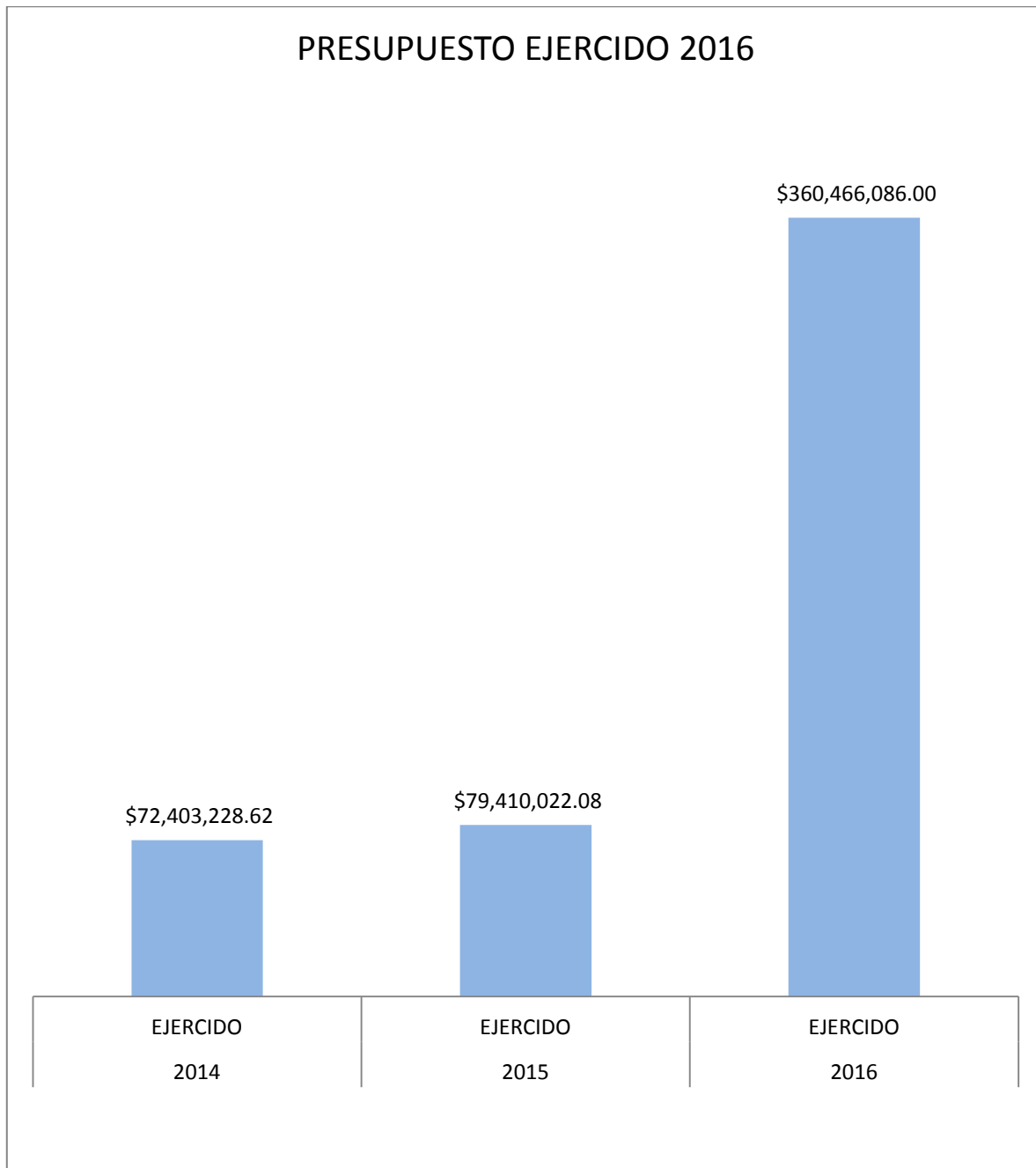
Comparación según la fuente de financiamiento

Los presupuestos por fuentes de financiamiento por los ejercicios 2014 a 2016 se muestran a continuación:



Fuente: Elaboración propia con base a información proporcionada

En relación al presupuesto aprobado de la universidad de origen federal presenta una tasa de variación total de 18% para el periodo 2014-2015, mientras que para el periodo 2015-2016 la tasa de variación fue del 12%. Es decir el para el año 2016 el incremento del presupuesto fue menor que en el 2015.



Fuente: Elaboración propia con base a información proporcionada

En relación al presupuesto ejercido de la universidad de presenta no se puede determinar una tasa de variación ya que las cifras de los años 2014 y 2015 corresponde a los capítulos 2000 y 3000, mientras que la cifra de 2016 incluye los capítulos 1000, 2000 y 3000.

Presupuesto de Egresos 2014 (Cifra en pesos)					
			Fuente de financiamiento		
Capítulo	Concepto	Cantidad Autorizada/modificado	Estatad	Federal	Ingresos propios
1000	Servicios Personales	\$271,640,608	\$135,840,304	\$135,840,304	\$0.00
2000	Materiales y Suministros	\$83,203,394	\$34,976,697	\$34,976,697	\$13,250,000.00
3000	Servicios Generales				
4000	Transferencias y Asignaciones, subsidios, y otras ayudas.	\$150,000.00	\$0.00	\$0.00	\$150,000.00
5000	Bienes, Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$400,000.00	\$0.00	\$0.00	\$400,000.00
Total		\$355,394,002.00	\$170,817,001.00	\$170,817,001.00	\$13,800,000.00

Fuente: Elaboración propia con base a información proporcionada

Distribución por capítulos y partidas.

Durante el ejercicio 2014 el 76.43% de los recursos fueron destinado al capítulo 1000 servicios personales y el 23.41% a los capítulos 2000 y 3000. De acuerdo a los convenios de coordinación el aporte federal y estatal es del 50% respectivamente.

Presupuesto de Egresos 2015 (Cifra en pesos)					
			Fuente de financiamiento		
Capítulo	Concepto	Cantidad Autorizada	Estatad	Federal	Ingresos propios
1000	Servicios Personales	\$298,653,710	\$149,326,855	\$149,326,855	\$0.00
2000	Materiales y Suministros	\$89,295,604	\$37,824,052	\$37,824,052	\$13,647,500.00
3000	Servicios Generales				
4000	Transferencias y Asignaciones, subsidios, y otras ayudas.	\$150,000.00	\$0.00	\$0.00	\$150,000.00

Presupuesto de Egresos 2015 (Cifra en pesos)					
			Fuente de financiamiento		
Capítulo	Concepto	Cantidad Autorizada	Estatad	Federal	Ingresos propios
5000	Bienes, Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$1,270,000.00	\$435,000.00	\$435,000.00	\$400,000.00
Total		\$389,369,314.00	\$187,585,907.00	\$187,585,907.00	\$14,197,500.00

Fuente: Elaboración propia con base a información proporcionada

Durante el ejercicio 2015 el 76.70% de los recursos fueron destinado al capítulo 1000 servicios personales y el 22.93% a los capítulos 2000 y 3000. De acuerdo a los convenios de coordinación el aporte federal y estatal es del 50% respectivamente.

Presupuesto de Egresos 2016 (Cifra en pesos)					
			Fuente de financiamiento		
Capítulo	Concepto	Cantidad Autorizada	Estatad	Federal	Ingresos propios
1000	Servicios Personales	\$306,955,488	\$153,477,744	\$153,477,744	\$0.00
2000	Materiales y Suministros	\$98,665,386	\$42,243,650	\$42,243,650	\$14,178,086.00
3000	Servicios Generales				
4000	Transferencias y Asignaciones, subsidios, y otras ayudas.	\$394,000.00	\$0.00	\$0.00	\$394,000.00
5000	Bienes, Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$400,000.00	\$0.00	\$0.00	\$400,000.00
Total		\$406,414,874.00	\$195,721,394.00	\$195,721,394.00	\$14,972,086.00

Fuente: Elaboración propia con base a información proporcionada

Durante el ejercicio 2016 el 75.33% de los recursos fueron destinado al capítulo 1000 servicios personales y el 24.28% a los capítulos 2000 y 3000. De acuerdo a los convenios de coordinación el aporte federal y estatal es del 50% respectivamente.

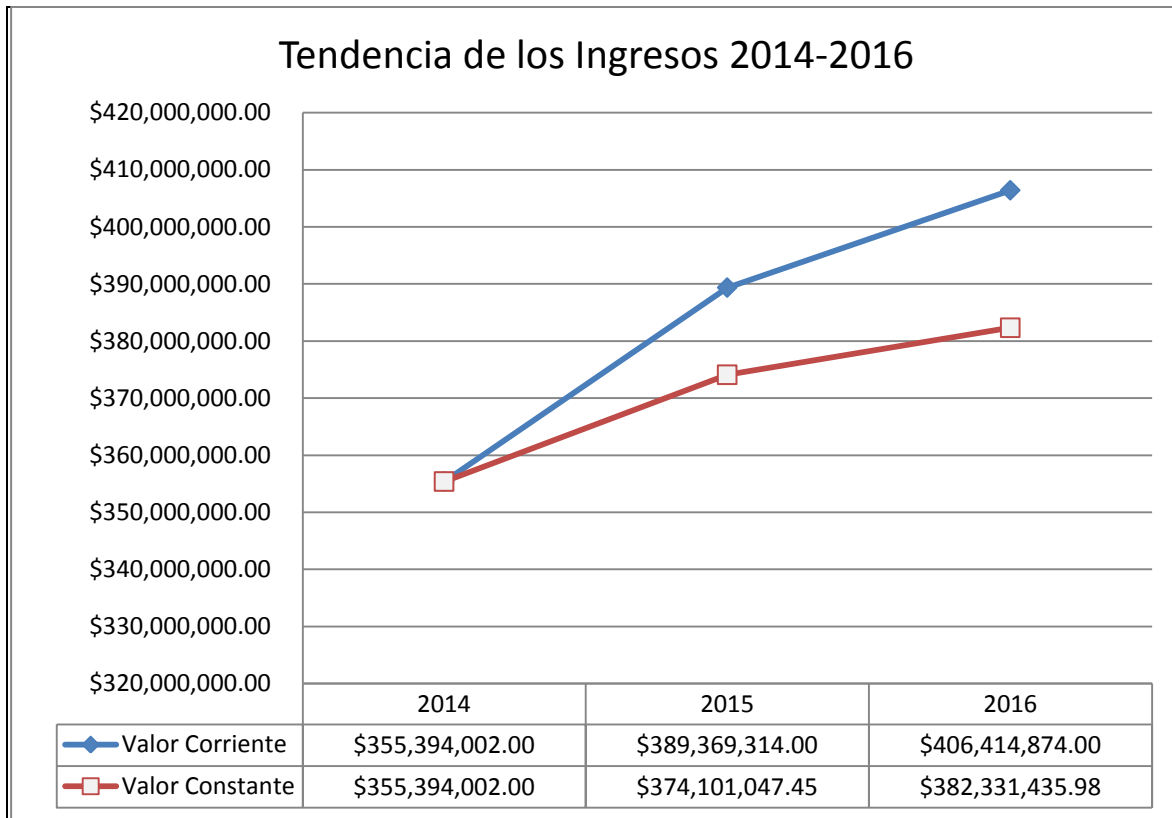
Análisis del Comportamiento Presupuestal.

En este apartado analizamos los aspectos del presupuesto otorgado a la **Universidad de Quintana Roo** para la ejecución de la política pública de brindar educación superior para el Ejercicio 2016, así como los criterios de la Normatividad Programática de conformidad con el presupuesto asignado.

El Presupuesto de la **Universidad de Quintana Roo** tiene como principal eje regulador a la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Quintana Roo y su Reglamento, Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, el Presupuesto de Egresos de la Federación y del Estado entre los más Importantes. Los recursos de esta institución se deben erogar mediante el servicio de educación superior enfocada principalmente a la población juvenil entre 20 y 24 años.

Se inicia con el análisis del Presupuesto de Ingresos otorgado a la **Universidad de Quintana Roo** para el periodo 2014-2016.

Gráfica1.- Comparación del crecimiento del presupuesto de Ingresos en precios corrientes y constantes (base 2014).



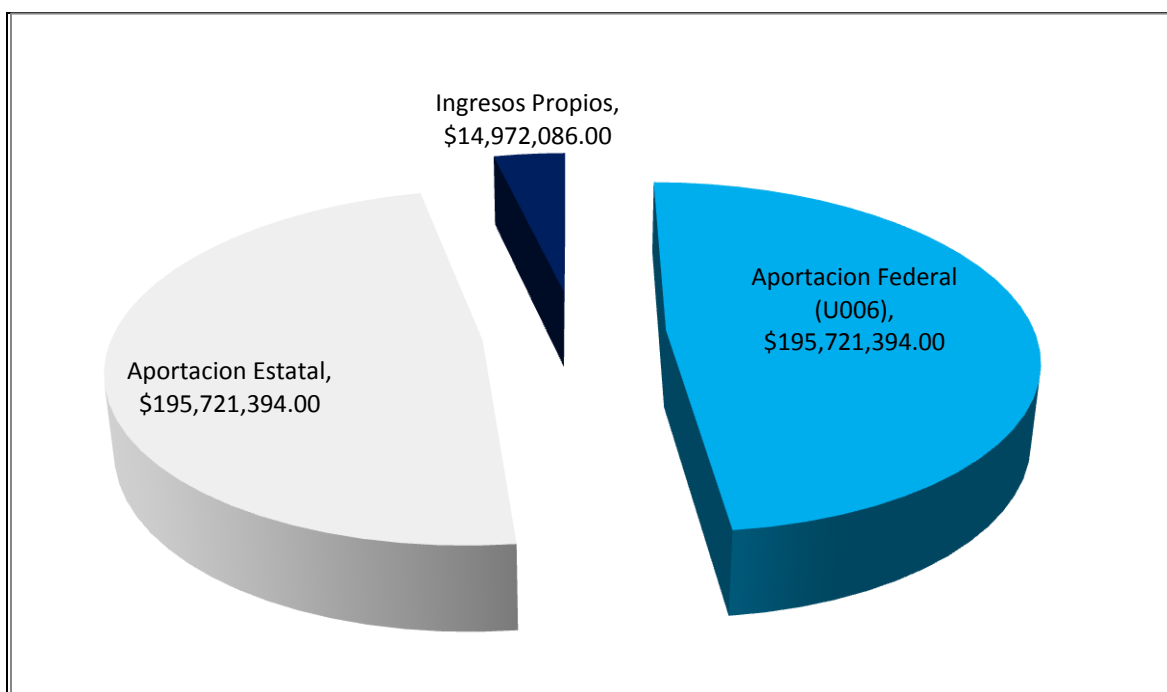
Fuente: Elaboración propia con base a información proporcionada.

Esta grafica muestra los presupuestos de la **Universidad de Quintana Roo** en términos corrientes, es decir en valor nominal de 2014 a 2016, donde se aprecia una tendencia creciente, incrementándose anualmente, por lo que en términos nominales su capacidad para la ejecución desde la perspectiva presupuestal no se ha visto mermada.

En el caso del presupuesto en términos reales (valor constante), es decir, considerando el efecto de la inflación en la cantidad de bienes y servicios que se pueden adquirir, se observa distinto, dado que hay un decremento sucesivo entre los años en comparación, donde por sucesos externos el peso se debilitó y por lo tanto el presupuesto, dado que no se pudieron adquirir la misma cantidad de bienes y servicios de años pasado a pesar del incremento nominal del presupuesto.

El presupuesto de ingresos de la **Universidad de Quintana Roo** proviene de tres fuentes principales: la aportación federal, la aportación estatal y los ingresos propios. Tanto la aportación federal como estatal son igualmente importantes con un 48.60%, además los ingresos propios representan el 3.68% del total de sus ingresos. Se considera que se debe incrementar la participación de los ingresos propios, pues en los años analizados se pudo observar que se genera y ejerce más de éstos que los presupuestados.

Gráfica2.- Distribución del Presupuesto de Ingresos de la Universidad de Quintana Roo 2016 en relación a su fuente de financiamiento.



Fuente: Elaboración propia con base a información proporcionada.

El Programa Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales (U006), busca contribuir al mantenimiento y ampliación de la cobertura de los servicios proporcionados por los ODEs de Educación Media Superior (EMS), Superior (ES) y Formación para el Trabajo (FT), mediante la asignación de subsidios federales para cubrir sus necesidades de gasto corriente (pago de nóminas del personal docente y administrativo) y, en menor proporción, de gasto de operación. Estos recursos económicos buscan dar certeza a la operación

regular de las ODEs beneficiarias para que puedan atender la demanda de servicios de EMS, ES y FT en las entidades federativas. En este sentido, la Federación aporta el 50% del presupuesto total, y el otro lo aporta el gobierno del Estado¹.

Dentro de la SEP existen cinco unidades responsables (UR) del programa U006, las cuales atienden a subsistemas que son diferentes en cobertura, el perfil de estudiantes y profesores. Para el caso de esta evaluación se considera la Dirección General de Educación Superior Universitaria (UR511), la que se encarga del subsidio para 65 Universidades Estatales, (Universidades Públicas Estatales, Universidades Públicas de Apoyo Solidario y Universidades Interculturales) en los 31 Estados de la República, que ofrecen programas de Educación Media Superior, Licenciatura e Ingenierías. Esta Dirección recibe 71% de los recursos destinados al programa.²

Para el caso de Quintana Roo, se muestra la distribución de la aportación en la siguiente tabla:

Tabla 1.-Asignación en el PEF 2015 - PEF 2016 Quintana Roo.
Recursos identificados y distribuidos por Entidad Federativa para los Sectores: Educación, Cultura, Salud, Medio Ambiente, Agricultura, Comunicaciones y Transportes y Ciencia y Tecnología (Pesos).³

Sector/Programa/Proyecto	2015	2016	Variación	
	Aprobado	Proyecto	Nominal	Real %
Educación	\$ 272,989,223.00	\$ 281,412,452.00	\$ 8,423,229.00	0
U006 Subsidios federales para organismos descentralizados estatales (UR 511)	\$ 258,602,120.00	\$ 266,737,607.00	\$ 8,135,487.00	0.1

Como se observa para el año 2015, el subsidio para el estado de Quintana Roo, alcanzo los 258.6 millones de pesos y para el año 2016, no existe incremento real, sino solo un incremento nominal, por lo que no se está ampliando el subsidio sino solo manteniéndolo.

¹ http://www.coneval.org.mx/Informes/Evaluacion/Ficha_Monitoreo_Evaluacion_2013/SEP/11_U006.pdf

² https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/36655/Anexo_1.pdf

³ <http://www.cefp.gob.mx/edospef/2016/ppef2016/QuintanaRoo.pdf> Pag.15

En la siguiente tabla se realiza un comparativo del Subsidio (U006) y las aportaciones federales de la Universidad de Quintana Roo, considerando que el total de las aportaciones de la Universidad de Quintana Roo provengan del Subsidio.

Tabla 2.- Comparativo de Subsidio U006, en aportaciones federales para el año 2016

Comparativo de Subsidio U006, en aportaciones federales para el año 2016

	2016 Aprobado	Porcentaje
U006 Subsidios federales para organismos descentralizados estatales (UR 511)	\$ 266,737,607.00	100%
Presupuesto Aprobado UQROO (Aportaciones Federales)	\$ 195,721,394.00	73.37%

Fuente: Elaboración propia con base a información proporcionada.

Como se puede observar en la tabla anterior, las aportaciones para el subsidio corresponden a 266.7 millones aproximadamente, para el caso de la **Universidad de Quintana Roo**, si sus aportaciones federales todas provinieran del subsidio, estas representan el 73.37%, por un monto aprobado de 195.7 millones.

En el caso de la **Universidad de Quintana Roo**, la institución proporcionó información, con el desglose y se pudo identificar el destino y aplicación de los recursos correspondientes al subsidio U006, el cual se plasma en la siguiente tabla:

Tabla 3.- Aplicación de recursos provenientes del subsidio U006 ejercicio 2016

Partida	Concepto	Importe Ejercido
1131	Sueldos Base al Personal de Confianza	\$ 48,275,885.20
1211	Honorarios Asimilables a Salarios	\$ 20,324,895.81
1321	Prestaciones de Fin de Año en Efectivo	\$ 23,452,457.54
1441	Cuotas para el Seguro de Vida del Personal	\$ 22,620,001.70
1591	Días Económicos	\$ 23,916,229.28
1711	Estímulos por Productividad	\$ 12,002,159.51
	Suma Capítulo 1000	\$ 150,591,629.05
2181	Materiales para el Registro e Identificación de Bienes y Personas	\$ 5,391,705.89
2231	Utensilios para el Servicio de Alimentación	\$ 1,297,609.79
2341	Combustibles, Lubricantes, Aditivos, Carbón y sus Derivados adquiridos como Materia Prima	\$ 156,410.37

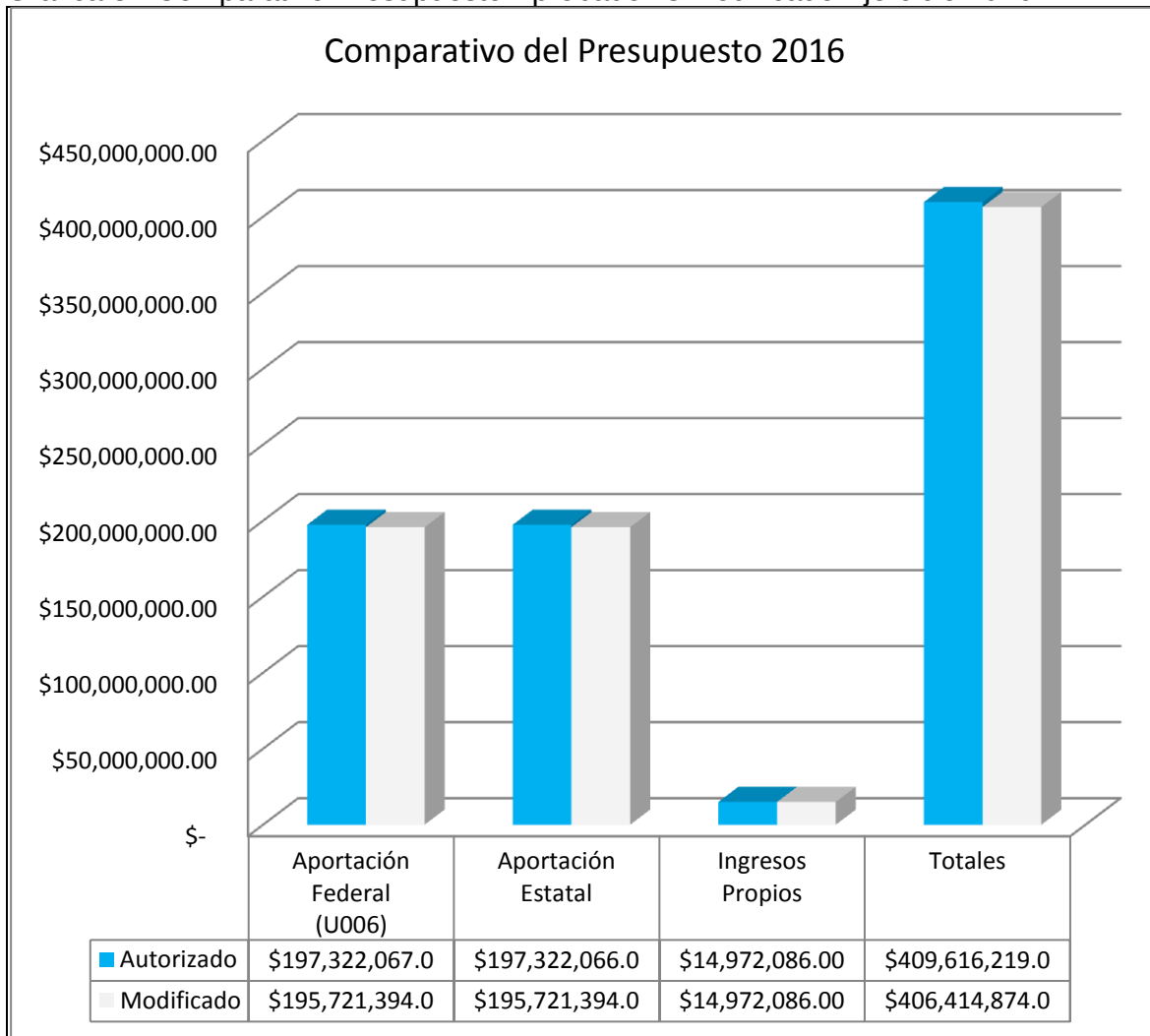
2490	Otros Materiales y Artículos de Construcción y Reparación	\$ 269,343.86
2591	Otros Productos Químicos	\$ 25,388.61
2611	Combustibles	\$ 1,143,810.74
2731	Artículos Deportivos	\$ 170,532.31
2991	Refacciones y Accesorios Menores de Otros Bienes Muebles	\$ 191,545.04
	Suma Capítulo 2000	\$ 8,646,346.61
3181	Servicios postales y telegráficos	\$ 14,272,984.46
3291	Otros Arrendamientos	\$ 77,259.34
3391	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	\$ 2,094,309.09
3492	Otros servicios comerciales integrales	\$ 129,578.94
3591	Servicios de Jardinería y Fumigación	\$ 3,261,343.95
3631	Servicios de Creatividad, Preproducción y Producción de Publicidad.	\$ 701,654.67
3781	Servicios integrales de traslado y viáticos	\$ 6,644,693.92
3851	Gastos de Representación	\$ 1,103,895.03
3991	Servicios por atención a terceros	\$ 4,649,144.49
	Suma Capítulo 3000	\$ 32,934,863.89

Fuente: Elaboración propia con base a información proporcionada.

Como resultado de su análisis se pudo determinar que de los recursos provenientes del subsidio U006 por \$195, 721,394.00 en el ejercicio 2016 se ejerció el 98.19%.

Posterior a esto se analiza el comparativo del presupuesto aprobado y modificado de la **Universidad de Quintana Roo**, para el ejercicio 2016, lo cual se muestra en la siguiente gráfica.

Gráfica 3.- Comparativo Presupuesto Aprobado vs Modificado Ejercicio 2016



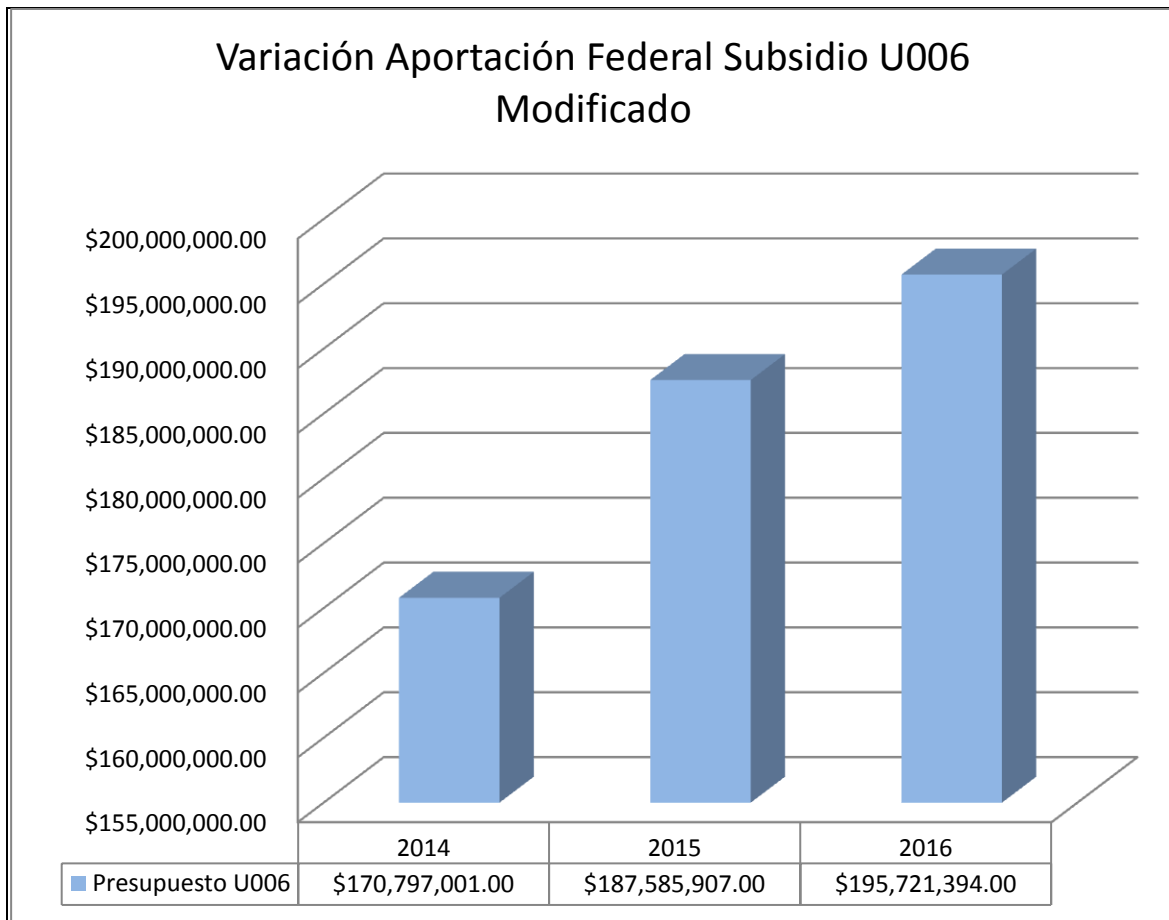
Fuente: Elaboración propia con base a información proporcionada.

En el caso de las Aportaciones Federales, existe un decremento del 0.81%, al igual que sucede con las Aportaciones Estatales que disminuyen en la misma proporción, esto de acuerdo al convenio entre la **Universidad de Quintana Roo** y la Federación. Como se puede observar en el presupuesto total, esto implica un decremento de 0.78%.

A partir de los siguientes puntos se analiza el Presupuesto Modificado y el Ejercido.

En la siguiente gráfica se analizan las aportaciones federales del subsidio U006 correspondientes para los ejercicios 2014 a 2016.

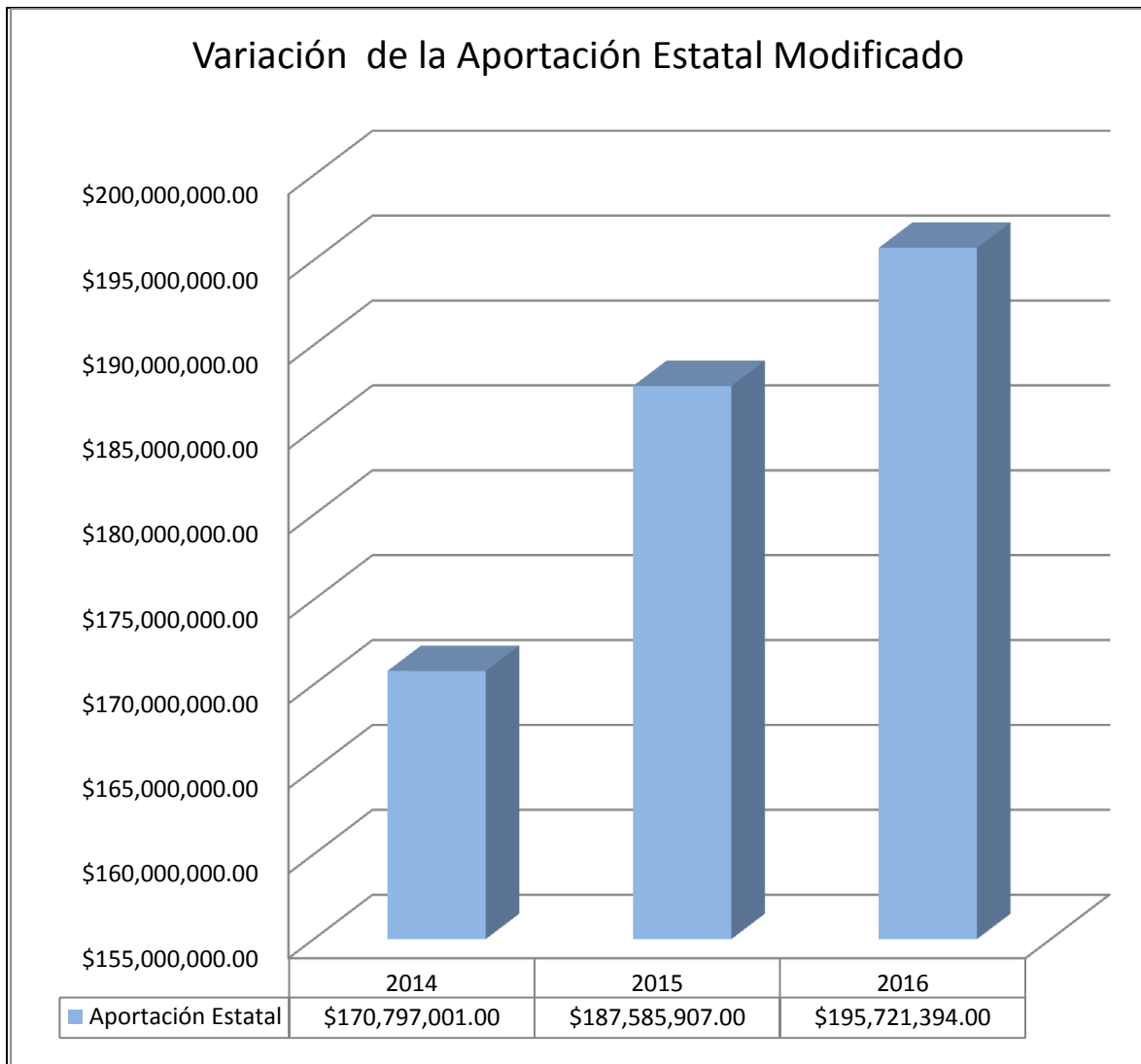
Grafica 4.- variación de las aportaciones federales modificados por concepto de subsidio U006 de la Universidad de Quintana Roo 2014-2016.



Fuente: Elaboración propia con base a información proporcionada.

Las aportaciones federales de la **Universidad de Quintana Roo** se han incrementado, pasando de 170.79 millones a 195.72 millones, es decir un 14.94% en este periodo. De 2014 a 2015 las aportaciones federales se incrementaron un 9.83%, mientras que para el periodo de 2015 a 2016, solo se incrementó en un 4.34%, es decir que en este último periodo el incremento se redujo, lo que reviste importancia pues al reducirse las aportaciones federales, se reduce una de las mayores porciones del presupuesto, además de las implicaciones directas, puesto que esto también tiene un efecto en términos reales, pues al decrecer no logra vencer los efectos subsecuentes de la inflación.

Grafica 5.- Variación de las aportaciones estatales modificadas de la Universidad de Quintana Roo 2014-2016.

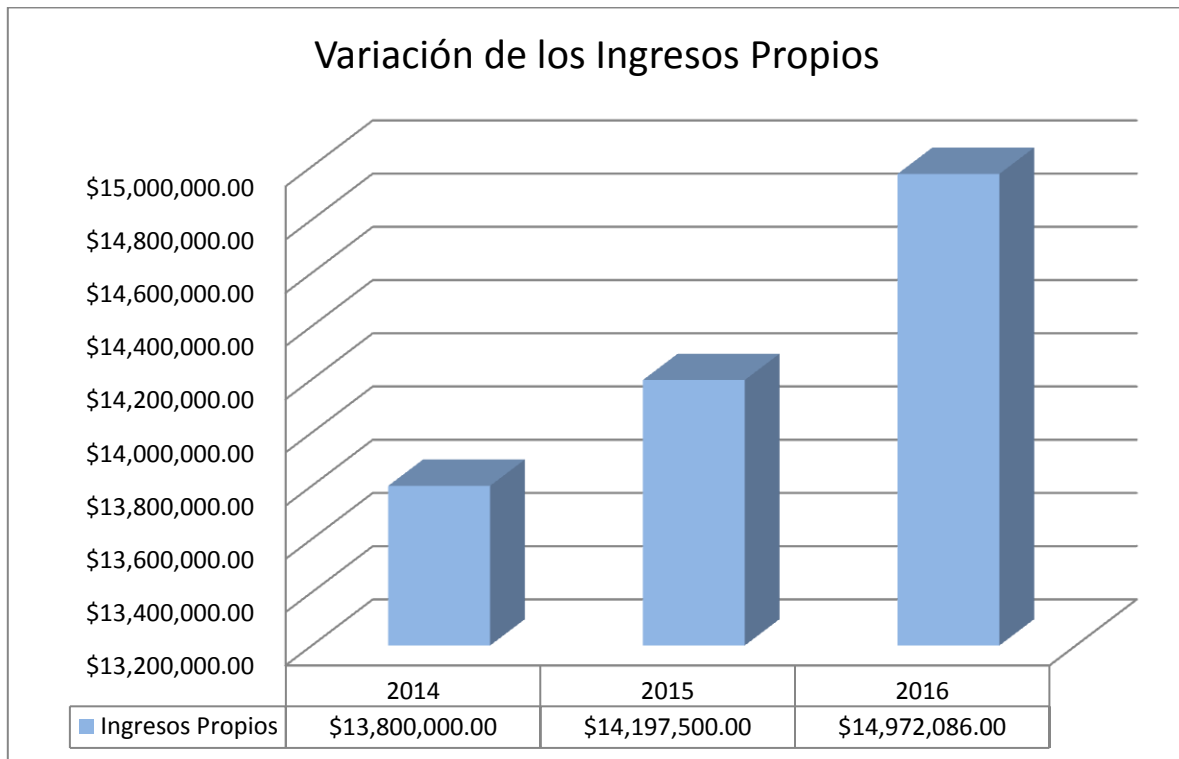


Fuente: Elaboración propia con base a información proporcionada.

Debido a las normas presupuestales que implican una participación igualitaria tanto del estado como de la federación, por lo que ambas partes del presupuesto son variables dependientes y sus variaciones son similares, el efecto de menor incremento de la aportación federal se observa por consiguiente en las aportaciones estatales, lo que es motivo de preocupación puesto que el presupuesto determina la capacidad de operación de esta entidad.

A continuación se analiza la parte de los ingresos propios:

Gráfica 6.- Ingresos Propios de la Universidad de Quintana Roo 2014-2016

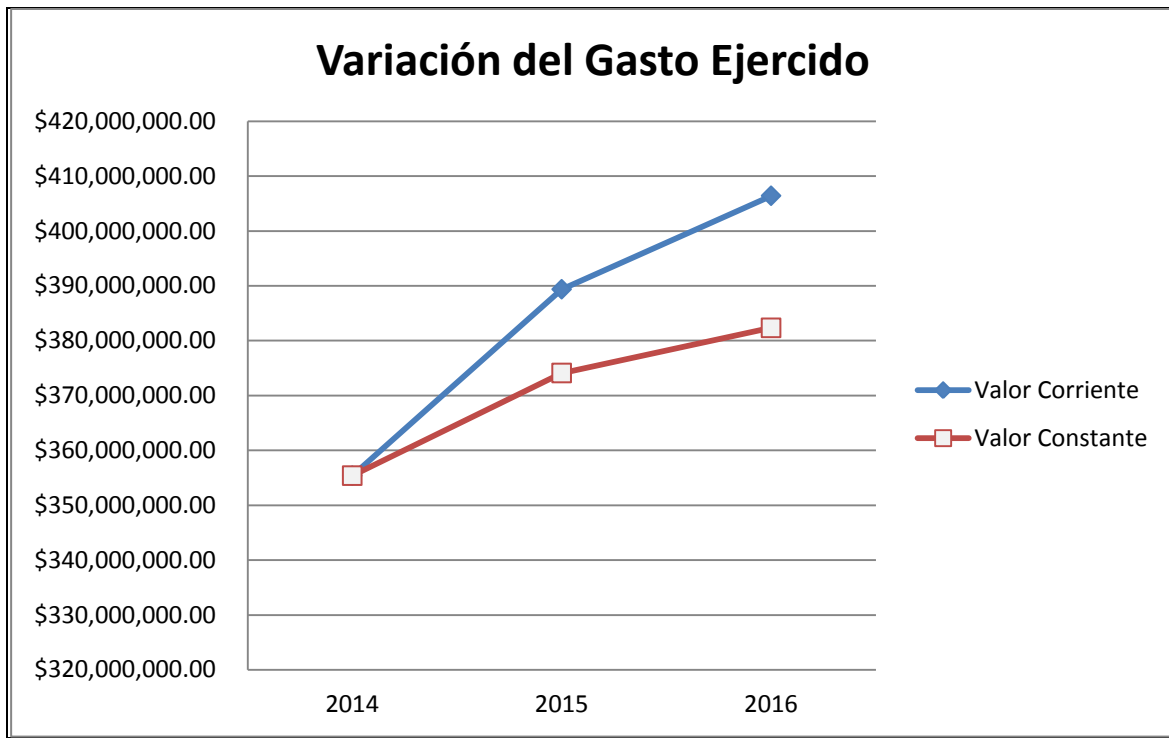


Fuente: Elaboración propia con base a información proporcionada.

Como se puede observar, los ingresos propios se han incrementado de 13.80 millones a 14.97 millones, con lo que durante el periodo comprendido de 2014 a 2016 éstos se han incrementado en un 8.49%: de 2014 a 2015 se incrementaron los ingresos propios en un 2.88%, mientras que para 2015 a 2016 se incrementó en 5.46%. Los ingresos propios no son una variable dependiente de las aportaciones, se puede observar que existe un incremento de los ingresos propios del ejercicio 2016 respecto al inmediato anterior, lo que constituye una tendencia favorable en todas las fuentes de ingreso de la institución.

En la siguiente sección analizamos el presupuesto de egresos ejercido tanto en precios corrientes como en precios constantes (se ha retirado el efecto de la inflación utilizando el INPC), lo cual se presenta en la siguiente gráfica.

Gráfica 7.- Presupuesto de Egresos ejercido de la Universidad de Quintana Roo 2014-2016 (año base 2014).



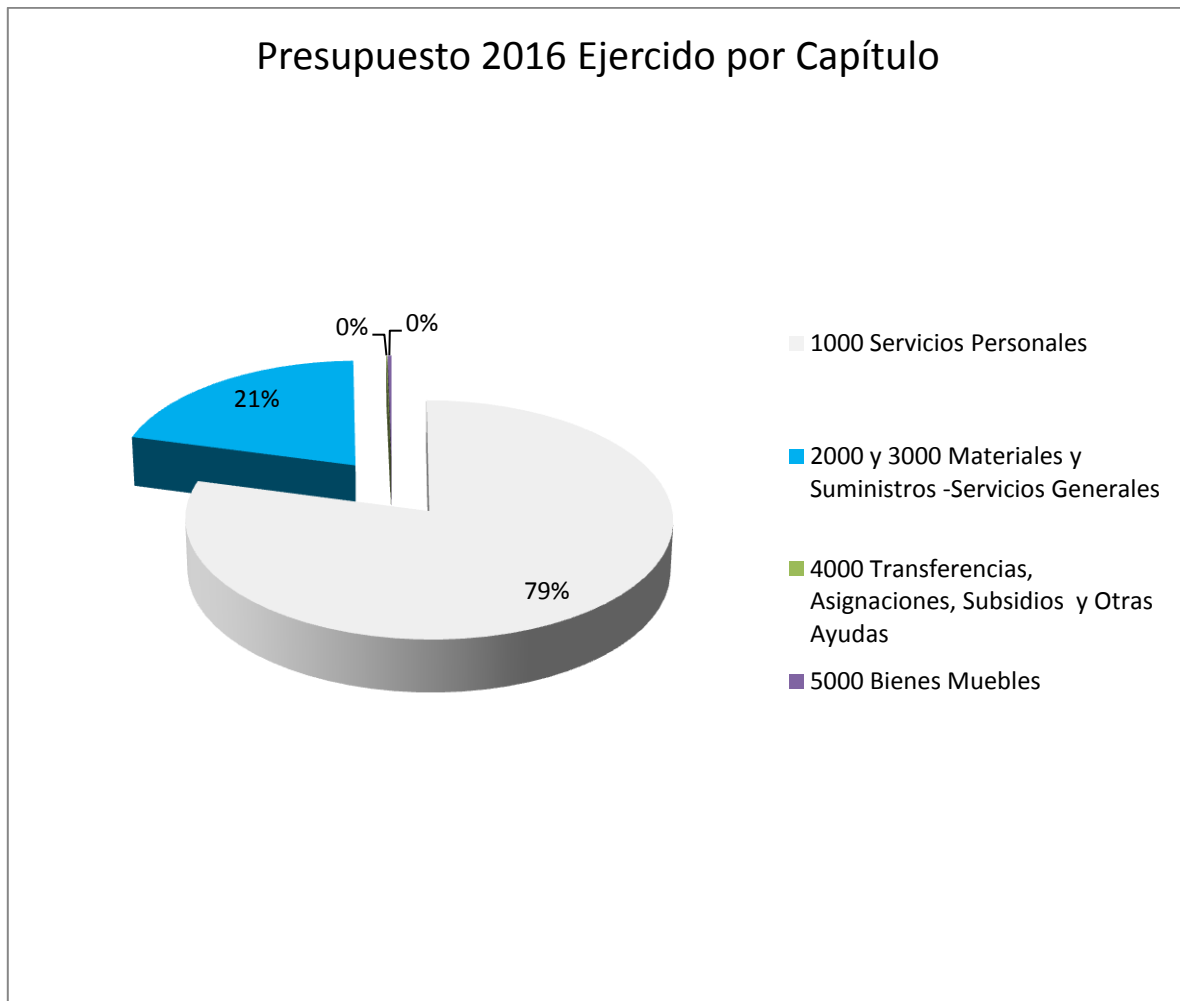
Fuente: Elaboración propia con base a información proporcionada.

Hay un incremento del presupuesto de egresos entre el periodo comprendido de 2014 a 2015, del orden del 9.56%, para el periodo comprendido entre 2015 a 2016, se observa un ligero incremento del 4.38%, esto en términos nominales, pero en términos reales el incremento del periodo representa el 7.58% observándose una disminución del presupuesto de egresos entre 2014 a 2016, siendo la baja más notable entre el periodo de 2014 a 2015. Lo anterior es atribuible a factores de la economía nacional que incrementaron el efecto de la inflación y que redujo la capacidad de poder adquisitivo del peso, debido a su depreciación frente al dólar.

En la gráfica 8 se analiza la composición del presupuesto de egresos por capítulos, para poder determinar la importancia relativa de cada una de las erogaciones de la institución. En relación con las erogaciones, el 79.15% se destina al pago de servicios personales, es decir al apartado de sueldos de

personal; el 20.51% se destina a gastos de operación que es la adquisición de bienes y servicios. El rubro de transferencias, asignaciones y subsidios, es el menos significativo, puesto que solo representa el 0.06% y finalmente los Bienes muebles e inmuebles que solo representan el 0.28% del presupuesto de egresos total.

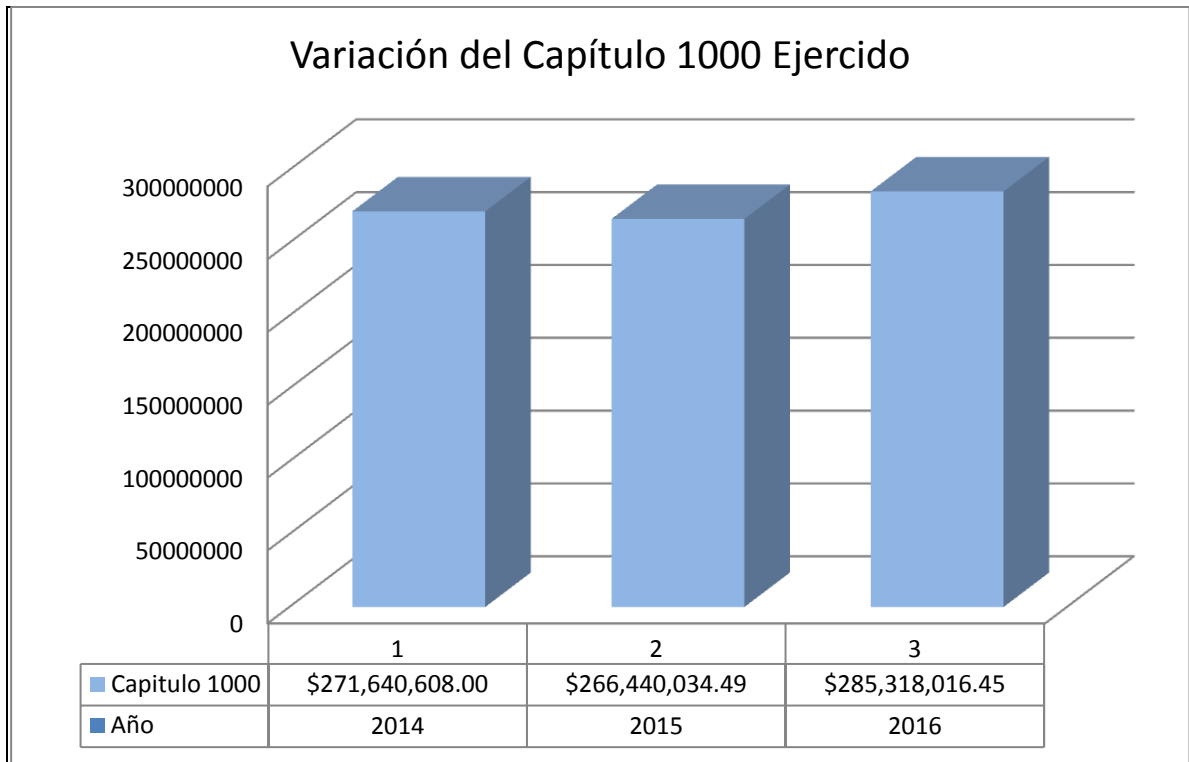
Gráfica 8.- Presupuesto de Egresos 2016 de la Universidad de Quintana Roo ejercido por capítulo.



Fuente: Elaboración propia con base a información proporcionada.

En el siguiente apartado se analiza las erogaciones correspondientes al capítulo 1000 de servicios personales (Gráfica 9).

Gráfica 9.- Servicios Personales ejercido (Capítulo 1000) de la Universidad de Quintana Roo 2014-2016.

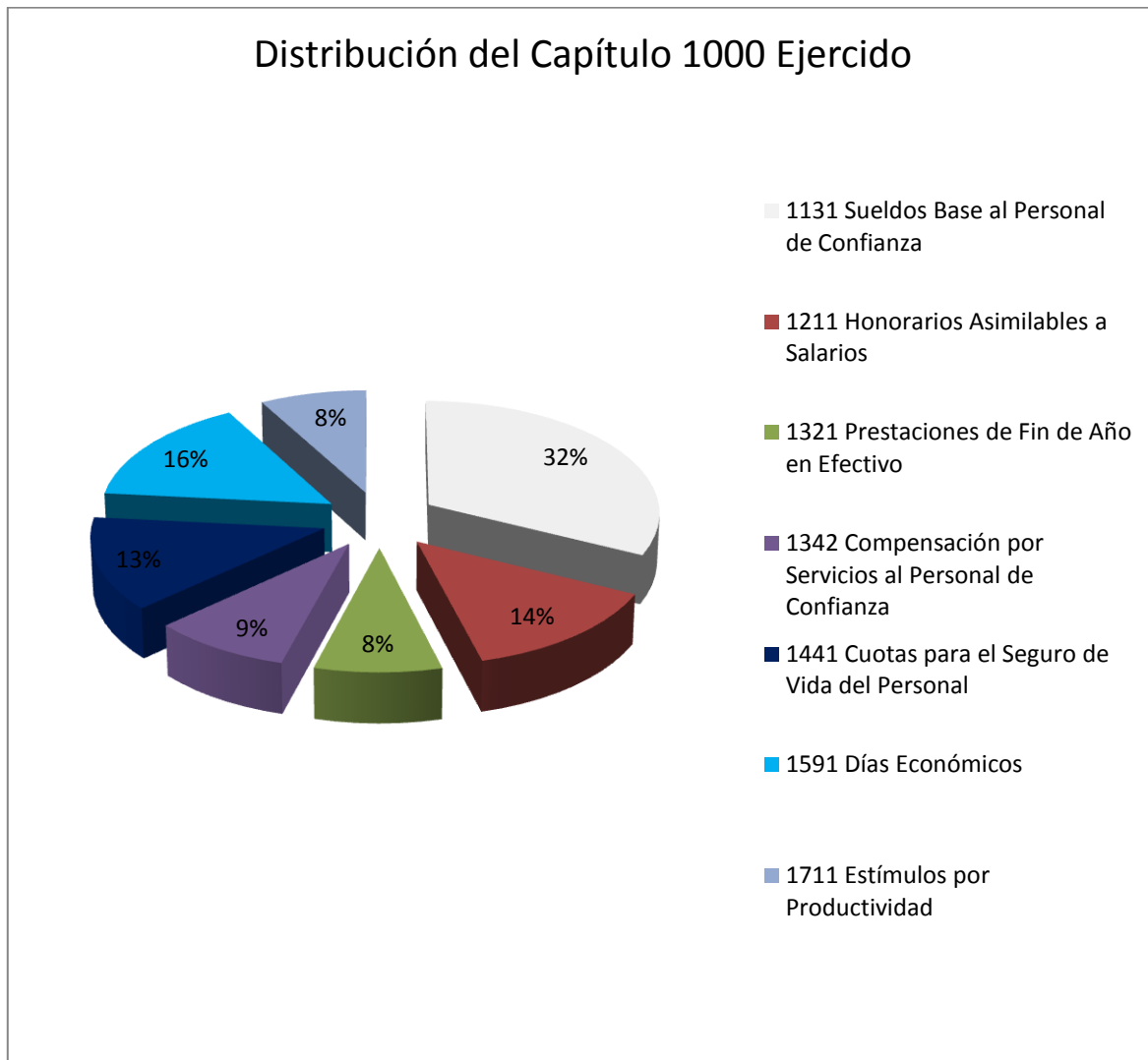


Fuente: Elaboración propia con base a información proporcionada.

El caso de los servicios personales no presenta una tendencia clara, ya que en un análisis comparativo del periodo 2014 a 2015 se nota una disminución de 1.91% y para el periodo de 2015 a 2016 se presenta un incremento del 7.09%, situación que obedece a un incremento del presupuesto de egresos.

En la gráfica 10 se analiza la composición de las erogaciones correspondientes al capítulo 1000 para el 2016, en el que se observa que el 32% se destina a sueldos base al personal de confianza; el 14% se destina a honorarios asimilables a salarios; y el 16% se destina a otras prestaciones sociales y económicas. Estas tres partidas componen el 62% de las erogaciones, por lo que son de tomarse en consideración dado que este capítulo también es una de las mayores erogaciones en el presupuesto.

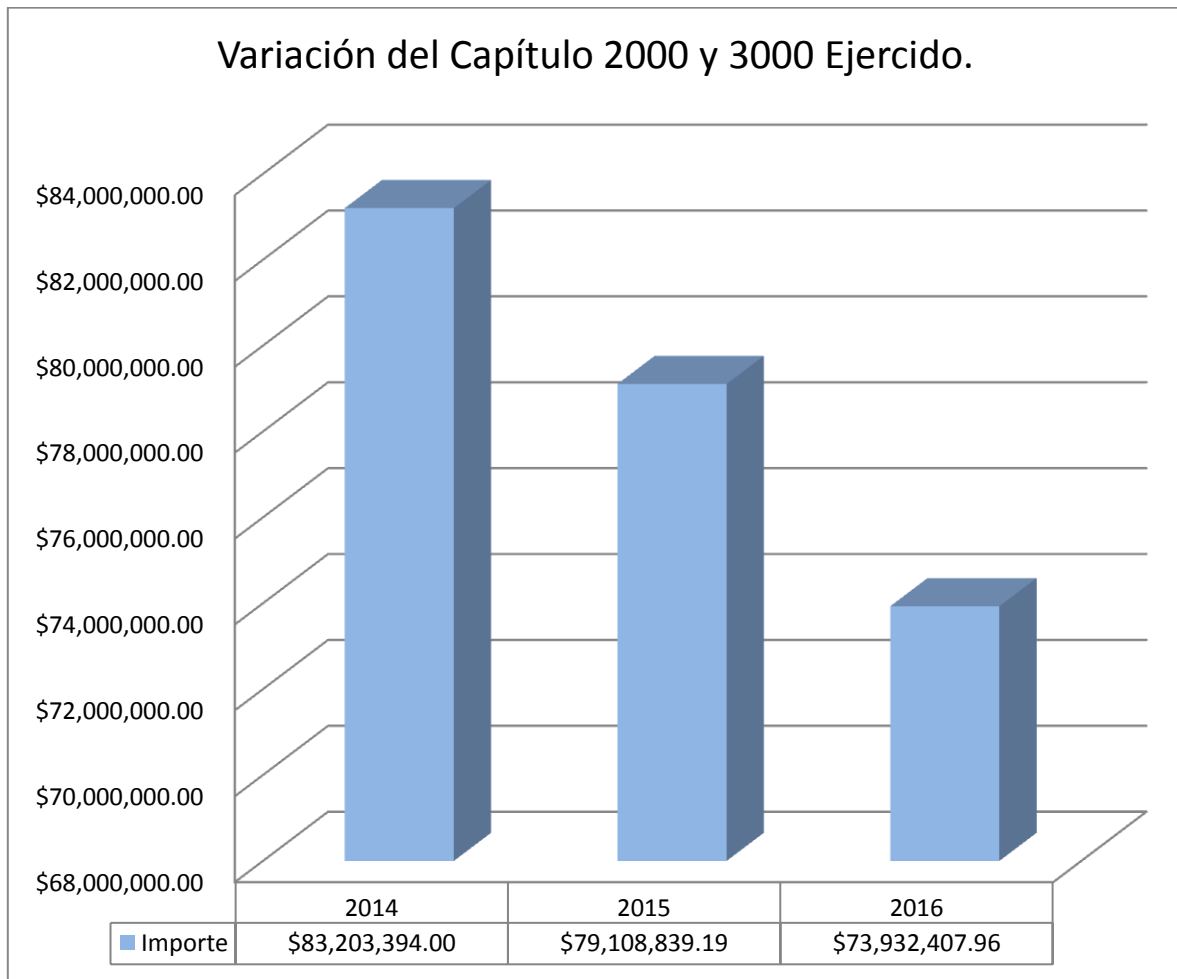
Gráfica 10.- Distribución del Capítulo 1000 de la Universidad de Quintana Roo 2016.



Fuente: Elaboración propia con base a información proporcionada.

En el siguiente apartado analizamos el capítulo 2000 y 3000, correspondientes a materiales y suministros y servicios generales.

Gráfica 11.- Gastos de operación (Capítulos 2000 y 3000) de la Universidad de Quintana Roo 2014-2016.

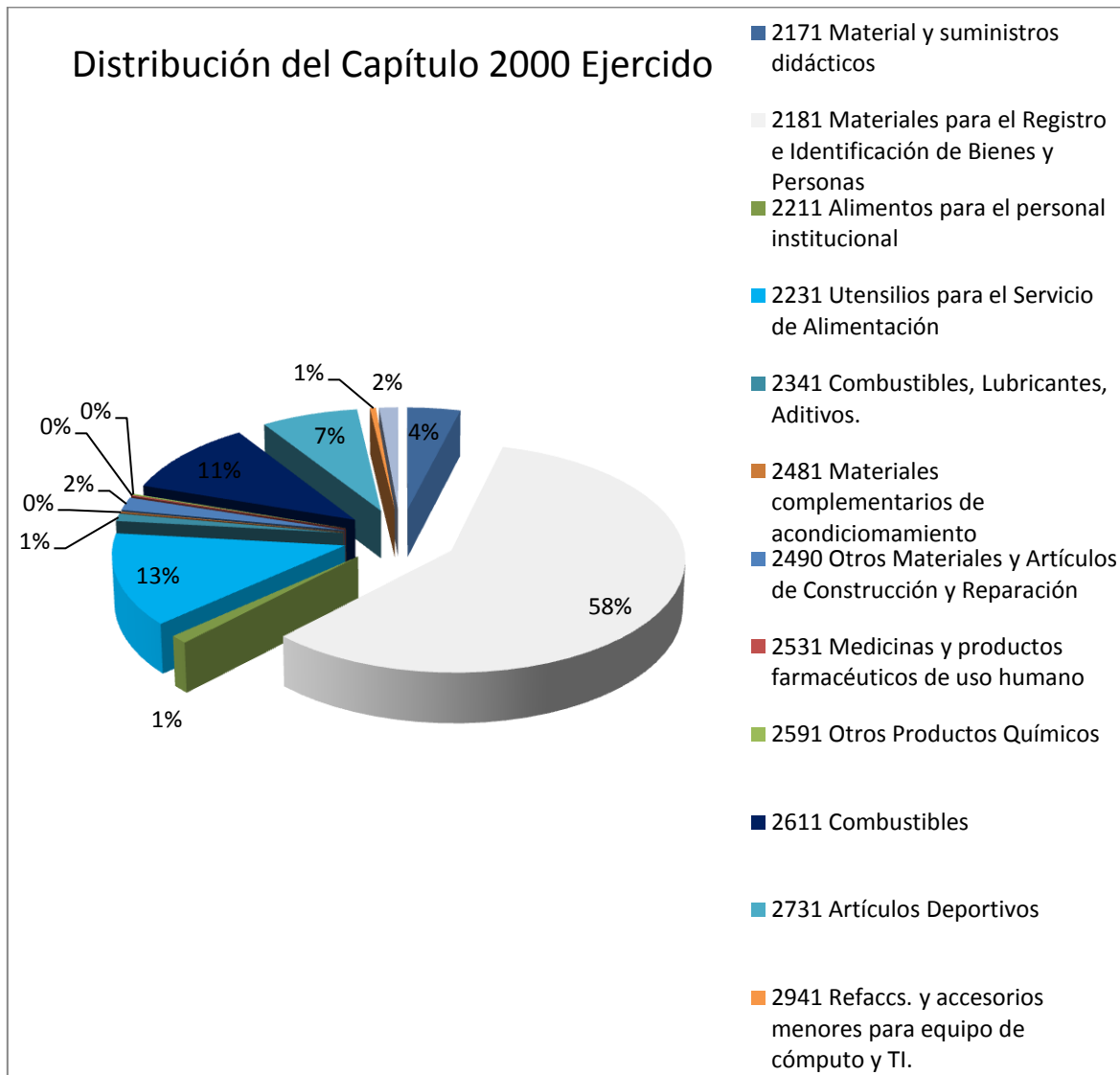


Fuente: Elaboración propia con base a información proporcionada.

En el caso de los gastos de operación existe una tendencia clara de disminución ya que para el periodo de 2014 a 2015 se disminuyen los gastos en un 4.92% y para el periodo comprendido de 2015 a 2016, estos gastos disminuyen 6.54%, por lo que este último tiene una gran relación con la disminución del presupuesto de egresos.

En la siguiente gráfica se analiza la distribución de las erogaciones correspondientes al capítulo 2000.

Gráfica 12 Distribución Capítulo 2000 de la Universidad de Quintana Roo 2016.



Fuente: Elaboración propia con base a información proporcionada.

Como se observa en la gráfica anterior el 58% del gasto del capítulo 2000 lo componen los materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales; seguidos por el 13% que corresponden a alimentos y utensilios; y finalmente el 11% que corresponde a combustibles. Estos tres gastos corresponden al 82% de las erogaciones correspondientes a éste.

En la siguiente gráfica se analiza la distribución de los gastos que comprenden al capítulo 3000, lo cual se muestra a continuación:

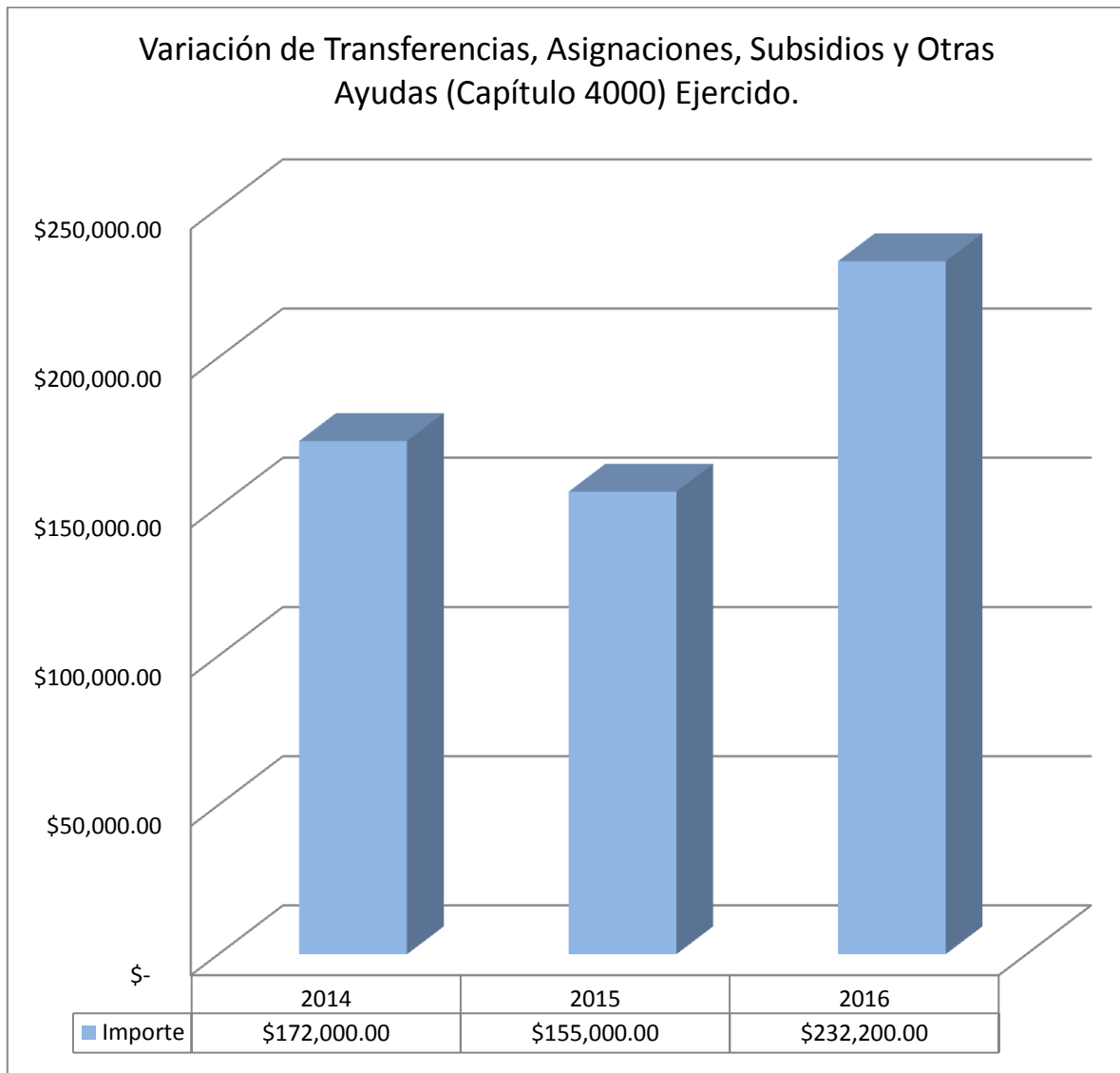
Distribución del Capítulo 3000 Ejercido

Código	Descripción	Porcentaje
3171	Servicio de internet	4%
3181	Servicios postales y telegraficos	28%
3291	Otros Arrendamientos	3%
3391	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	7%
3492	Otros servicios comerciales integrales	3%
3551	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	0%
3591	Servicios de Jardinería y Fumigación	6%
3621	Servicios de difusión para la comercialización de bienes o servicios	1%
3631	Servicios de Creatividad, Preproducción y Producción de Publicidad.	1%
		2%
		0%
		2%

En la gráfica 13 se observa que, para el caso de la distribución del capítulo 3000, el 28% de las erogaciones se destinan a los servicios postales y telegráficos; el porcentaje observado en el rubro de servicios por atención a terceros es de 26%; y finalmente, con un 18%, los servicios integrales de traslados y viáticos. Estos tres servicios son los más representativos de las erogaciones del capítulo, con un 72% del total.

57

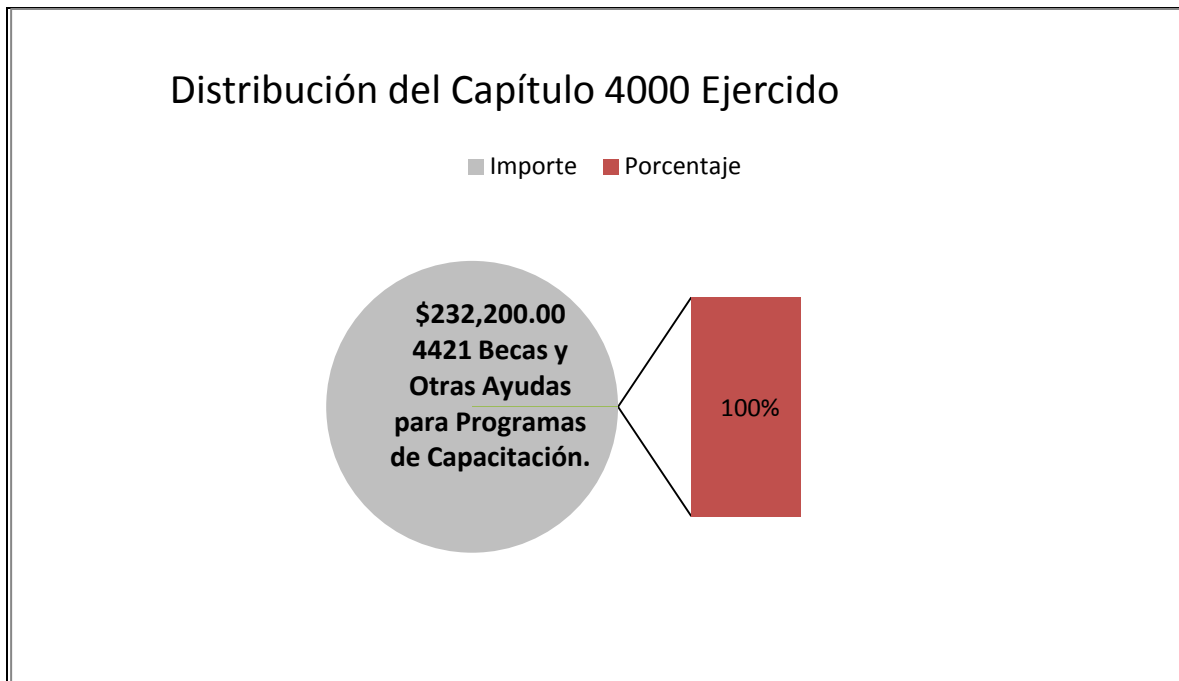
Gráfica 14.- Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras ayudas (Capítulo 4000) de la Universidad de Quintana Roo 2014-2016.



Fuente: Elaboración propia con base a información proporcionada.

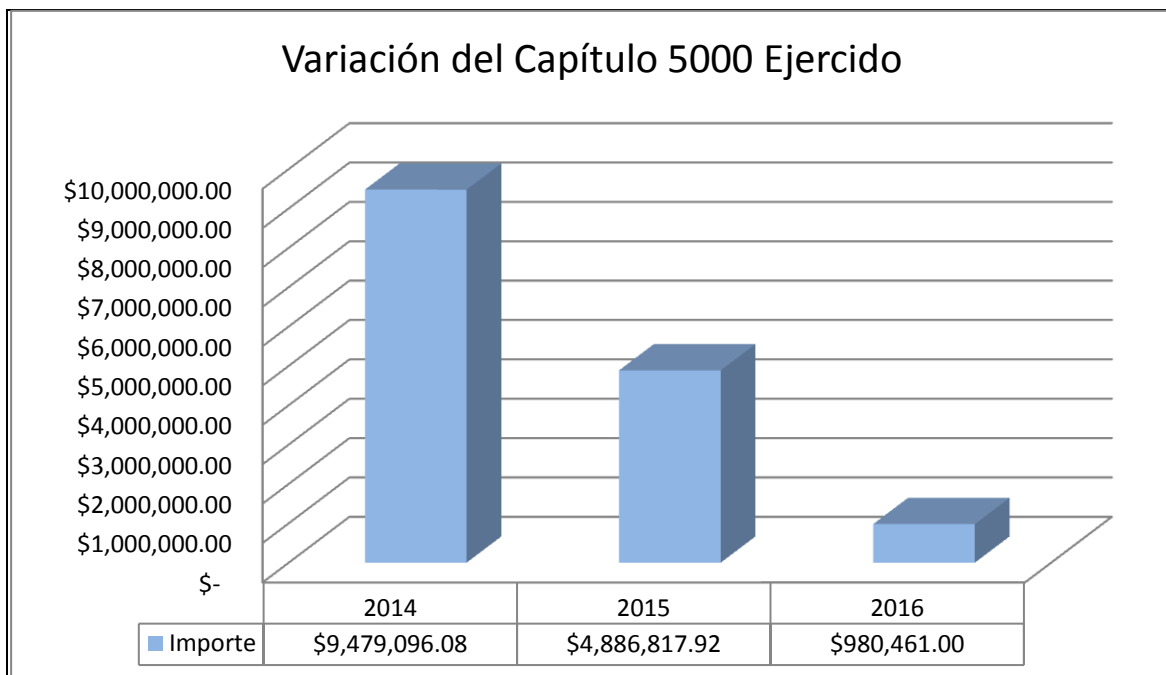
En el caso del capítulo 4000 para el ejercicio 2016, éste se compone de Becas y otras ayudas para programas de capacitación en un 100% los cuales se cubrieron únicamente con recursos propios, por lo que es el único componente de gasto de este capítulo.

Gráfica 15.- Distribución Capítulo 4000 de la Universidad de Quintana Roo 2016, los cuales se cubren con recursos propios.



Fuente: Elaboración propia con base a información proporcionada.

Gráfica 16.- Bienes muebles e inmuebles (Capítulo 5000) de la Universidad de Quintana Roo 2014-2016.

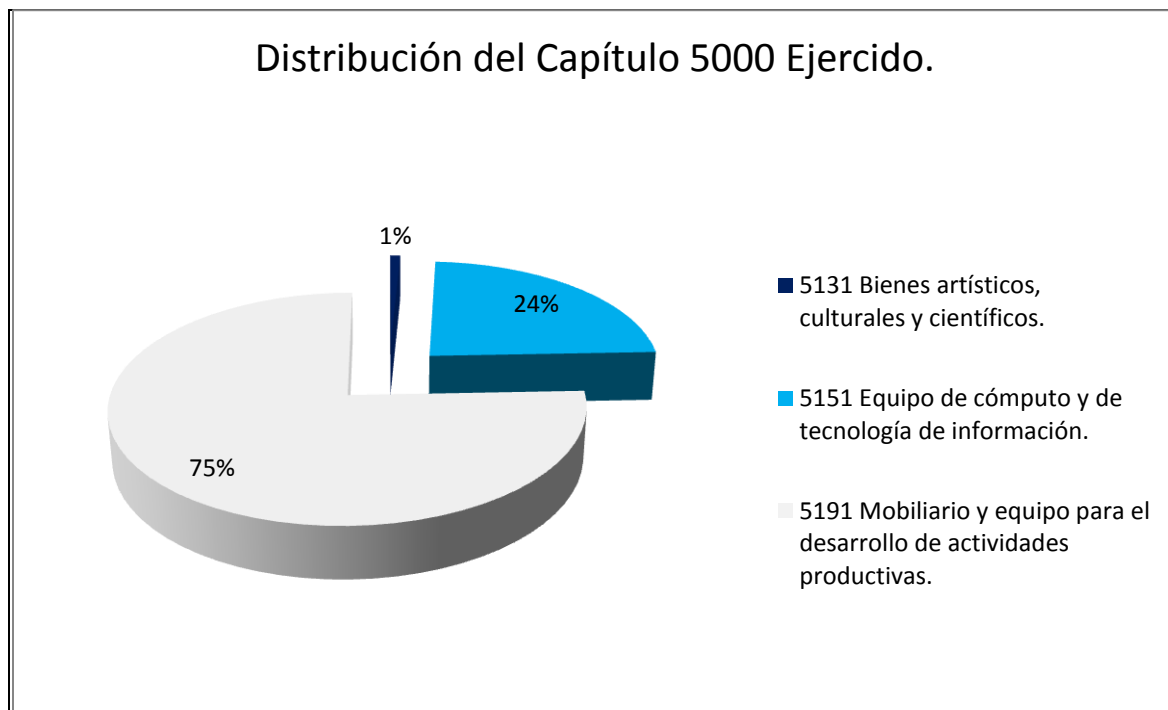


Fuente: Elaboración propia con base a información proporcionada.

De igual forma se analiza el capítulo 5000 (Gráfica 16) para el periodo de 2014 a 2016, donde se observa un marcado decremento principalmente en el último año de 2016; entre el año 2014 a 2015 se refleja una gran disminución que fue a razón del 48.45% y para el periodo de 2015 a 2016 hubo otra disminución aun mas considerable a razón de 79.94%, seguramente las nuevas instalaciones y ampliaciones de la universidad ya lograron adquirir los bienes muebles básicos para su correcto funcionamiento y mejor atención de los estudiantes.

Como se puede observar en la gráfica 17, el 75% se destinó a la adquisición de mobiliario y equipo para el desarrollo de actividades productivas, mientras que el 24% se destinó a la adquisición de equipo de cómputo y el 1% restante para la adquisición de bienes artísticos, culturales y científicos.

Gráfica 17.- Distribución Capítulo 5000 de la Universidad de Quintana Roo 2016.



Fuente: Elaboración propia con base a información proporcionada.

Finalmente debemos mencionar, que derivado del análisis realizado al presupuesto de ingresos y egresos de la Universidad de Quintana Roo 2016,

observamos que éste no se ejerció en su totalidad, por lo que hay un subejercicio de 45.95 millones, de los cuales 3.54 millones corresponden al subsidio federal U006.

Es importante mencionar que no se ha proporcionado información financiera de acuerdo a lo establecido en el marco normativo de armonización contable, lo que dificulta conocer como fueron manejados los recursos de financieros.

Debido a que no se cuenta con la información de logro de las metas de los indicadores estratégicos y de gestión, no es posible determinar si existe congruencia entre el ejercicio de los recursos y el logro de los objetivos.

Distribución Per-cápita del Presupuesto.

Para el análisis del Presupuesto Per-cápita se requiere información relativa a parámetros macroeconómicos, los cuales no se obtuvieron, por lo que para los fines de esta evaluación no se cuenta con las bases que sirvan para realizar dicho análisis.

VI. ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA.

Principales Aspectos de Mejora Señalados en los Documentos. Especificaciones de Acciones que el Programa Definió para la Atención de Aspectos.

Avance reportado señalado en los documentos.

Derivado de la evaluación externa realizada a la Universidad, para el ejercicio 2015, a través de indicadores estratégicos y de gestión para medir el nivel de cumplimiento sus objetivos y metas, se presentan los avances en el seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora, se observa que existe una evaluación anterior con respecto al programa evaluado, por lo que hay recomendaciones de mejora para darle seguimiento.

Los Aspectos Susceptibles de Mejora son los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificados en las evaluaciones externas realizadas en años anteriores.

Derivado de la evaluación externa realizada a la Universidad de Quintana Roo para el ejercicio 2015, a través de indicadores estratégicos y de gestión para medir el nivel de cumplimiento sus objetivos y metas, se identificaron los siguientes Aspectos Susceptibles de Mejora.

No	Aspecto susceptible de mejora	Actividad	Área	Fecha de	Resultados	Productos y	Porcentaje	Documento	observaciones
1	Se recomienda la Universidad revise la misión y visión de manera que exista una sola versión en todos sus documentos rectores e institucionales así como en su portal web.								
2	Al tener una adecuada alineación con los objetivos estratégicos a nivel nacional, se recomienda atender la alineación del programa estratégico con las líneas de acción de Plan de Desarrollo Estatal, el Plan Quintana Roo 2011-2016 y su programa sectorial del sector.								
3	Hacer uso del documento diagnóstico (PEDI) para la planificación estratégica y el diseño de la metodología de marco lógico, cerrando así las brechas de incongruencia entre sus documentos e instrumentos de planeación y gestión.								
4	Se recomienda realizar un análisis de congruencia entre los objetivos de desarrollo, las problemáticas centrales identificadas y sustentadas y a partir de esto reformular la Matriz de Marco Lógico y sus indicadores								
5	Se propone una reformulación de las matrices como área de oportunidad para generar la congruencia con los objetivos estratégicos,								

	dimensiones de atención (PEDI) y de desarrollo del sector, así como la consistencia interna entre sus partes de la misma matriz.								
6	Se recomienda crear un compendio estadístico de los datos cuantitativos del PEDI, aspecto esencial para medir el alcance de los objetivos propuestos, el cual debe actualizarse periódicamente para que sea utilizado en todos sus procesos que requieran reportar datos cuantitativos.								
7	Se recomienda que en su planeación estratégica se refleje la alineación normativa y de objetivos estratégicos del programa presupuestario del fondo U006 el cuál es parte importante de su fuente de financiamiento.								
8	Se recomienda redactar los propósitos de las matrices de indicadores en términos de la calidad del servicio y la cobertura o en su defecto se vinculen a algún otro objetivo estratégico que este plasmado en los planes de desarrollo y/o programas sectoriales, de forma que se pueda apreciar una mayor vinculación.								
9	Se recomienda seguir con las acciones y considerar nuevas estrategias para atender la deserción y la no titulación con el fin de mejorar la estadística que refleja este fenómeno en la universidad ya que en temas de titulación existe un decrecimiento del logro.								
10	Se recomienda fortalecer la plataforma virtual (MODLE) para implementar licenciaturas y maestría en línea y diplomados a distancia.								
11	Se recomienda realizar las acciones pertinentes para mantener los posgrados dentro del PNPC del CONACYT.								
12	Se recomienda que la UQROO participe en las redes de universidades y signe convenios de intercambio académico para mantenerse a la vanguardia académica.								
13	Se recomienda que la UQROO considere la opción								

	de gestionar becas FESE para alumnos y recién egresados.								
14	Integrar una comisión con actores internos y con actores de los diferentes entes de control externo con el fin de que todos los convenios que se han firmado se cumplan en los tiempos y forma establecidos, y de esta forma se procure el bienestar de todas las partes.								
15	Se recomienda la actualización del manual de procedimientos, ya que no es posible operar áreas en la estructura sin que estas tengan establecidos sus procedimientos; Aprovechando la actualización del manual, es pertinente se haga una revisión a los procedimientos que ya existen y se complementen todas sus partes, como entradas, salidas, mecanismos y controles.								
16	Se recomienda que la Dirección General de Vinculación y Extensión continúe con las estrategias que la UQROO menciona ya considera en su planeación y operatividad, con el fin de lograr una mayor independencia financiera								

Respecto a lo plasmado en la evaluación realizada en el ejercicio 2015, se cuenta con evidencia del seguimiento y la implementación de medidas para las mejoras recomendadas.

VII. ANÁLISIS FODA.

El análisis FODA es una herramienta que permite conformar un cuadro de la situación actual del objeto de estudio (persona, empresa u organización, etc.) permitiendo de esta manera obtener un diagnóstico preciso que permite, en función de ello, tomar decisiones acordes con los objetivos y políticas formulados.

Fortalezas: son las capacidades especiales con que cuenta la empresa, y que le permite tener una posición privilegiada frente a la competencia. Recursos que se controlan, capacidades y habilidades que se poseen, actividades que se desarrollan positivamente, etc.

Oportunidades: son aquellos factores que resultan positivos, favorables, explotables, que se deben descubrir en el entorno en el que actúa la empresa, y que permiten obtener ventajas competitivas.

Debilidades: son aquellos factores que provocan una posición desfavorable frente a la competencia, recursos de los que se carece, habilidades que no se poseen, actividades que no se desarrollan positivamente, etc.

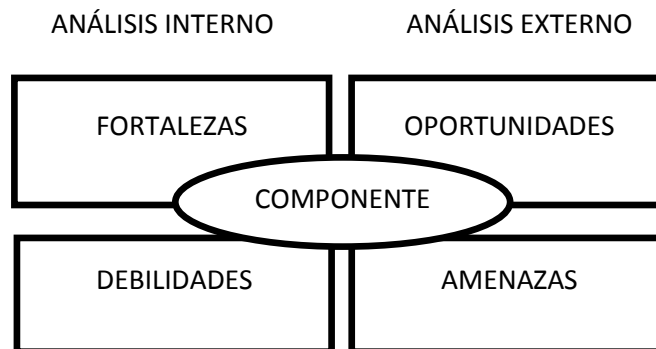
Amenazas: son aquellas situaciones que provienen del entorno y que pueden llegar a atentar incluso contra la permanencia de la organización

El **Análisis FODA**, es una metodología de estudio de la situación de una empresa o un proyecto, analizando sus características internas (**Debilidades** y **Fortalezas**) y su situación externa (**Amenazas** y **Oportunidades**) en una matriz cuadrada.

Como parte de esta evaluación, es necesario incorporar a su estructura un análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas) que concentre de manera general aquellos aspectos que impliquen su relación con alguno de sus vértices.

El análisis se puede resumir en cuatro etapas realizadas a cada componente, mismas que se presentan de una manera general para conocimiento:

- Análisis Externo
- Análisis Interno
- Creación de la matriz FODA
- y determinación de la estrategia a emplear



Este análisis va como parte esencial en el ámbito ecológico, ya que dentro de la propia naturaleza del desarrollo de la Matriz FODA, ésta se presenta como un instrumento de programación inicial básica, cuya determinación permite detectar su situación interna y externa ante la posibilidad de planificar estratégicamente su accionar en el tiempo, ya sea a corto, mediano o largo plazo.

Fortalezas.

F.1 La Universidad cuenta con un Plan Estratégico de Desarrollo Institucional para el periodo 2013-2016, el cual representa un diagnóstico de la situación de la universidad en los aspectos de matrícula escolar, personal docente y administrativos. Lo que le permite plantear objetivos a largo y mediano plazo.

F.2 La universidad se encuentra alineada a los documentos rectores de la planeación estratégica como lo es el Programa Nacional de Desarrollo, Plan Estatal de Desarrollo, Programa Sectorial de Educación Federal y Estatal.

F.3 La universidad cuenta con personal administrativo capacitado en el modelo del presupuesto basado en resultados y en la metodología del marco lógico.

F.4 Los Programas presupuestarios de la Universidad cuentan con una Matriz de Indicadores para Resultados, por lo que se cuenta con indicadores estratégicos y de gestión para medir el grado de avance de las metas establecidas.

F.5 La planta docente de la universidad cuenta con profesores investigadores de carrera reconocidos de acuerdo con el Estatuto de personal Académico.

F.6 El modelo educativo de la universidad destaca por el balance que alcanza entre la formación general y la especialización, por la generación del conocimiento y el desarrollo de habilidades o destrezas, el saber Universidad de Quintana Roo ser y el saber hacer (las competencias), por la formación humanística y la científico-técnica.

Oportunidades

O.1 La diversidad del mercado laboral en el estado puede permitir una mejor vinculación de los egresados de las distintas carreras para sus prácticas profesionales y su posterior inserción en el ámbito laboral.

O.2 Existen nuevas tecnologías de la información que permiten mejorar la impartición de educación a distancia, así como de los procesos administrativos.

O.3 Como parte de la demanda de espacios para la continuidad de los estudios de posgrado la universidad puede incorporar nuevos programas educativos que estén acordes las necesidades económicas, sociales y culturales del estado.

O.4 La universidad cuenta con los elementos normativos para poder firmar convenios con universidades nacionales y extranjeras para la movilidad del alumnado y personal docente

Debilidades

D.1 La universidad cuenta con una Matriz de Indicadores para resultados que no cumple en un 100 por ciento con la Metodología del Marco Lógico (MML). Así mismo no se cuenta con documentos que permitan observar la el desarrollo de las etapas de la MML a excepción del análisis del problema y de objetivos.

D.2 La universidad no cuenta con un seguimiento de los indicadores estratégicos y de gestión que permita observar el nivel de cumplimiento de las metas.

D.3 De acuerdo con la Ley General de Contabilidad Gubernamental la Universidad no cuenta con información financiera de acuerdo a los criterios establecidas por la Ley.

D.4 El diagnostico institucional presentado en el PEDI considera información estadística que se encuentra desfasada a la situación actual de la universidad.

D.5 La universidad tiene una gran dependencia de los recursos federales que año con año se autorizan en el presupuesto de egresos para su operación, principalmente el capítulo 1000.

Amenazas

A.1. La inestabilidad económica del país representa un factor que puede repercutir en la cantidad de recursos que se destinan a la educación superior.

A.2 El incremento de la oferta académica de las universidades de estado con programas educativos nuevos, puede afectar el nivel de cobertura de la Universidad de Quintana Roo

A.3 La apertura de universidades privadas que ofertan programas académicos similares a los de la universidad de Quintana Roo pero que se finalizan en menos años, puede afectar su cobertura.

Estrategias

E1. Considerando la fortaleza F.4 y la Amenaza D.1, se establece la siguiente estrategia:

La universidad cuenta con personal administrativo capacitado en el modelo e presupuesto basado en resultados y en la metodología del marco lógico.

La apertura de universidades privadas que ofertan programas académicos similares a los de la universidad de Quintana Roo pero que se finalizan en menos años, puede afectar su cobertura.

VIII. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN.

En esta evaluación el término hallazgo se utiliza en un sentido crítico y se refiere a debilidades en el sistema de control detectadas por el evaluador. El hallazgo, en esta evaluación, incluye hechos y otra información obtenida por el evaluador que merece ser comunicado a los empleados y funcionarios involucrados con la Dependencia.

Los puntos que se analizaron en consecuencia al momento de plasmar los hallazgos redactados en esta sección son:

- Importancia relativa que amerite ser comunicado
- Basado en hechos y evidencias precisas que figuran en la documentación analizada.
- Objetivo de esta evaluación, es decir, mejorar aspectos en el diseño, resumen narrativo, cobertura, indicadores y metas.

Dentro de los factores a considerar en el desarrollo de los presentes hallazgos se consideraron los siguientes factores:

- Condiciones al momento de ocurrir el hecho
- Naturaleza, complejidad y magnitud del programa, componente y actividades examinadas.
- Análisis crítico de cada hallazgo importante.
- Integridad de la evaluación.

A continuación se presentan los hallazgos de la evaluación específica al desempeño.

La universidad de Quintana Roo se alinea durante el ejercicio 2016 con los objetivos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016, mismos que son congruentes con los establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y el Programa Sectorial de Educación.

En cuanto a las etapas de la Metodología de Marco Lógico no se identificaron evidencias del desarrollo de “definición del Problema”, “Análisis de Involucrados”, Selección de Alternativas” y “Definición de la estructura analítica del programa”.

La universidad presento evidencia del análisis del problema y de los objetivos utilizando los esquemas de Árbol del Problema y Árbol de Objetivos de acuerdo a la Metodología de Marco Lógico.

La Universidad cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados que cuenta con todos los elementos establecidos en la Metodología de Marco Lógico, es decir para cada nivel de objetivo (Fin, Propósito, Componente, Actividad) cuenta con un resumen narrativo, indicadores, medios de verificación y supuestos.

En la revisión de la lógica vertical de la MIR se identificó que existen niveles de objetivos en los cuales el resumen narrativo no cumple con la sintaxis establecida por la MML. Así mismo existen supuestos que no son factores externos a la dependencia, por lo que dichas variables no se deben considerar como factores que pueden impedir el logro de las metas.

De la revisión de la lógica horizontal de la Mir se identifica que no se cuenta con una ficha técnica de los indicadores que permita analizar si cumple con las especificaciones de la MML para cada nivel de objetivo. De igual forma no se proporcionó con los Medios de Verificación del Indicador.

No es posible realizar un análisis del comportamiento de los indicadores estratégicos y de gestión para el logro de sus metas, debido a que no se cuenta con un documento que reporte estos avances, así como la justificación de las desviaciones en la meta programada.

La cobertura de la Universidad de Quintana Roo se encuentra en los municipios de Othón P. Blanco, Solidaridad, Cozumel y Benito Juárez, que representa un 85.5% de la población estatal en un rango de edad de 20 a 24 años, sin embargo, únicamente atiende al 3.2% de esta población.

Respecto al presupuesto autorizado se pudo observar que no se ejerció en su totalidad.

IX. LAS PRINCIPALES CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

La aplicación de las etapas de la Metodología del Marco Lógico no se realizó de acuerdo a lo establecido, por lo que se recomienda que para ejercicios posteriores se generen documentos de trabajo que sirvan como evidencia de la aplicación de la MML en la construcción de MIR y por ende en los Programas Presupuestarios.

La Lógica Vertical y Horizontal de la MIR no cumple con todos los criterios para ser considerados correctos, por lo que se recomienda revisar la estructura de la MIR y corregir los aspectos señalados en esta evaluación.

No es posible realizar una valoración de indicadores debido a que no se cuenta con los reportes de avances de las metas; no es posible determinar la pertinencia de los indicadores para cada nivel de objetivos ya que no se conoce la ficha técnica; de igual forma no se cuenta con evidencia documental suficiente de los avances de los indicadores. Debido a esto se recomienda establecer procesos para el seguimiento de los indicadores. Esta información fue solicitada mediante oficio de fecha 15 de Agosto de 2017 y con acuse de recibido el día 16 del mismo mes y año, el cual forma parte de los anexos de este informe.

La población atendida es aquella que se encuentra en el rango de edad es del 3.2%, se recomienda buscar estrategias para captar una mayor cantidad de alumnos en los municipios donde la universidad tiene presencia ya que estos concentran el 85.5% de la población total dentro de dicho rango de edad.

X. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS PROGRAMAS EVALUADOS.

Ramo 11- Educación Pública.

Conforme la reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la cual derivó la modificación de la Ley General de Educación, así como la entrada en vigor de la Ley General del Servicio Profesional Docente y la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, el Estado -Federación, Estados, Distrito Federal y Municipios- deben impartir y garantizar la calidad -con equidad e inclusión social- de la educación pública obligatoria en el tipo básico -preescolar, primaria y secundaria, en sus distintas modalidades y servicios-, así como de tipo medio superior, en los distintos subsistemas que corresponden a éste último.

En este sentido, el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018 incorpora como Meta Nacional "UN MÉXICO CON EDUCACIÓN DE CALIDAD", en el que propone implementar políticas de Estado que garanticen el derecho a la educación de calidad para todos, se brinde educación con Perspectiva de Género, se fortalezca la articulación entre niveles educativos y los vincule con el quehacer científico, el desarrollo tecnológico y el sector productivo, con el fin de generar un capital humano de calidad que contribuya al desarrollo nacional y a una mayor productividad.

En este sentido, y en línea con el PND, el Programa Sectorial de Educación 2013-2018 (PSE) cuenta con seis objetivos sectoriales, que se vinculan al logro de la meta nacional:

- 1.- Asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población.
- 2.- Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior, superior y formación para el trabajo, a fin de que contribuyan al desarrollo de México.

3.- Asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa.

4.- Fortalecer la práctica de actividades físicas y deportivas como un componente de la educación integral.

5.- Promover y difundir el arte y la cultura como recursos formativos privilegiados para impulsar la educación integral.

6.- Impulsar la educación científica y tecnológica como elemento indispensable para la transformación de México en una sociedad del conocimiento.⁴

Nombre del Programa

Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales U006.

Antecedentes.

El artículo 3 de la Ley para la Coordinación de la Educación Superior, establece que el tipo educativo superior es el que se imparte después del bachillerato o de su equivalente. Comprende la educación normal, la tecnológica y la universitaria e incluye carreras profesionales cortas y estudios encaminados a obtener los grados de licenciatura, maestría y doctorado, así como cursos de actualización y especialización; asimismo, en el artículo 6 menciona que: la Federación, a través de la Secretaría de Educación Pública, celebrará convenios con los gobiernos de los estados a fin de asegurar que la expansión y el desarrollo de la educación normal respondan a los objetivos de la política educativa nacional y a las necesidades estatales, regionales y nacionales de maestros y de otros especialistas en materia educativa, haciendo ejercer estos artículos, se crea el programa U006 de la Secretaría de Educación Pública (SEP) que tiene sus antecedentes en distintos programas presupuestarios que han sucedido desde 1976.

⁴ http://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF/2016/docs/11/r11_epr.pdf

A partir de 2008 se le define con su nombre y clave presupuestaria actuales y se incorpora en el proceso de planeación con la matriz del marco lógico.

El fondo federal U006 “Subsidios Federales para organismos descentralizados estatales”, cuenta con su programa presupuestario y por lo tanto su matriz de marco lógico. La MIR 2016 tiene por propósito que “la demanda de servicios de educación pública media superior, superior y formación para el trabajo de los estados es atendida, ya que los organismos descentralizados estatales cuentan con los recursos para la operación”, dicho propósito se encuentra directamente vinculado con el artículo 3ro constitucional y la Universidad lo considera de forma indirecta al establecer en su visión el interés de representar una opción educativa para los jóvenes.

La ejecución de los recursos del programa U006 “Subsidios federales para organismos descentralizados estatales” no están sujetas a Reglas de Operación ya que es un Programa de Modalidad “U” que tiene como objetivo la transferencia de recursos para la operación de los ODES, en todo caso estos recursos serán normados mediante los convenios establecidos.⁵

Marco de Referencia.

El fin del programa en su modalidad de Educación Superior es contribuir a ampliar la cobertura de servicios educativos, mediante la asignación de recursos, con el propósito de cubrir la demanda de servicios de educación pública de los estados financiando únicamente instituciones ya creadas, por lo que complementa otros programas de la SEP destinados a crear nuevas instituciones o a ampliar la capacidad de las ya instaladas, lo que permite estabilizar la oferta educativa de los ODE.

⁵ http://www.shcp.gob.mx/EGRESOS/PEF/programacion/programacion_2014/manual_pyp/anexo_2.pdf

Importancia del Programa.

El programa financia alrededor de la mitad de los gastos totales de las Instituciones de Educación Superior (IES), así como alrededor de dos terceras partes de los servicios de EMS del país. Además, se encarga de impulsar en México educación de calidad y promover la ciencia, tecnología e innovación, a fin de garantizar la inclusión y la equidad en el sistema educativo, estos aspectos hacen, sin lugar a dudas, un programa federal de gran importancia.⁶

Unidad Responsable: Universidad de Quintana Roo

La **Universidad de Quintana Roo** fue creada el 24 de mayo de 1991, mediante el decreto publicado el 3 de mayo en el periódico oficial del estado, en contexto caracterizado por cambios profundos en la vida económica, política y social de la nación y el propio estado.

Con la creación de la **Universidad de Quintana Roo**, se dio atención a la demanda de la población local y a la vez dar un impulso mayúsculo a la conformación del sistema de educación superior en el Estado. Debido a las necesidades la Universidad surge como un órgano descentralizado con patrimonio y personalidad jurídica propia.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo

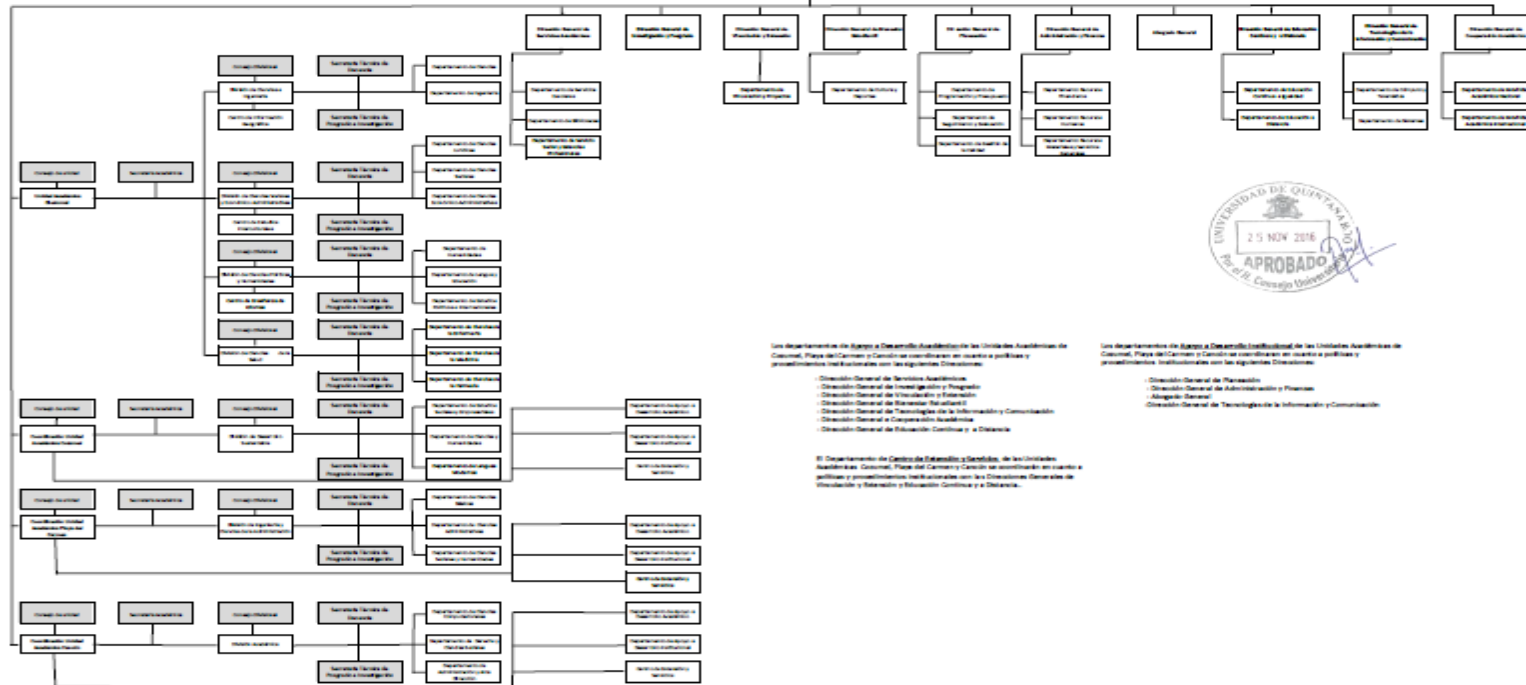
Programa Estatal de Desarrollo Quintana Roo 2011-2016	Eje I. Quintana Roo Solidario	I.5.- Educación con Resultados: Ofrecer educación de calidad y solidaria, sustentada en valores humanos y cívicos, que permitan el desarrollo integral del ser humano y su entorno, con enfoque de competencias, fortaleciendo el proceso de enseñanza-aprendizaje, la formación continua del docente y una efectiva gestión escolar.
		I.5.1.Estrategia 1: Ampliar las Oportunidades Educativas con Equidad
		I.5.2.Estrategia 2: Mejora Continua del Sistema Educativo.
		I.5.3.Estrategia 3: Fortalecer la Gestión Educativa.
		I.5.4. Estrategia 4: Promover la Corresponsabilidad Social en la Educación.

⁶http://www.asf.gob.mx/Trans/Informes/IR2015i/Documentos/Auditorias/2015_MR-ORGANISMOS%20DESCENTRALIZADOS_a.pdf

		I.5.5. Estrategia 5: Fomento a la Investigación Científica, Tecnológica y a la Innovación.
Ley de Educación del Estado de Quintana Roo	Artículo 1°	Esta ley regula la educación que imparten el Estado y sus Municipios, sus organismos descentralizados y los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios. Es de observancia general en todo el Estado y las disposiciones que contiene son de orden público e interés social. La función social educativa de las universidades y demás instituciones de educación superior a que se refiere la fracción VII del artículo 3o de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se regulará por las leyes que rigen a dichas instituciones.
Ley Orgánica de la Universidad de Quintana Roo	Capítulo II: Fines, facultades, principios e integración Artículo 3°: Se le encomiendan a la Universidad de Quintana Roo	I.- Impartir educación superior en los niveles técnicos, de licenciatura, estudios de Posgrado, cursos de actualización y especialización mediante las diferentes modalidades de enseñanza para formar los profesionistas, profesores e investigadores que requiere el Estado de Quintana Roo, la región y el país, en su armónico desarrollo socioeconómico y cultural. II.- Organizar, fomentar y generar nuevos conocimientos mediante programas de investigación científica, humanística, social, cultural y de desarrollo tecnológico, buscando principalmente resolver las necesidades de la sociedad quintanarroense y de la del país en general; III.- Organizar, fomentar y realizar programas y actividades relacionadas con la creación artística la difusión y extensión de los beneficios de la cultura que propicien el avance en su conocimiento y desarrollo; IV.- Contribuir a la preservación, enriquecimiento y difusión del acervo científico, cultural y natural del Estado de Quintana Roo, de la región y del país.

```

graph TD
    OP[Overall Population] --> GP[General Population]
    OP --> P[Patients]
    GP --> H[Healthy]
    GP --> D[Diseased]
    D --> DNT[Diseased (No Treatment)]
    D --> DWT[Diseased (With Treatment)]
    DWT --> DWTNE[Diseased (With Treatment) (No Side Effect)]
    DWT --> DWTSE[Diseased (With Treatment) (Side Effect)]
    DWTSE --> DWTSEND[Diseased (With Treatment) (Side Effect) (No Death)]
    DWTSE --> DWTSEDE[Diseased (With Treatment) (Side Effect) (Death)]
  
```



Los departamentos de **Seguro a Desarrollo Académico** de las Unidades Académicas de **Canaima**, **Playa del Carmen** y **Caracas** se coordinarán en cuanto a políticas y procedimientos institucionales con las siguientes Direcciones:

Los departamentos de **Planificación y Desarrollo Institucional** de las Unidades Académicas de Ciencias, Playa del Carmen y Cancún se coordinarán en cuanto a políticas y procedimientos institucionales con las siguientes Direcciones:

- Dirección General de Servicios Académicos
- Dirección General de Investigación y Progreso
- Dirección General de Vinculación y Extensión
- Dirección General de Recursos Humanos II
- Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación
- Dirección General de Cooperación Académica
- Dirección General de Educación Continua y a Distancia

- Dirección General de Planeación
- Dirección General de Administración y Finanzas
- Asesoría General
- Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación

El Departamento de Centro de Estudios y Servicios, de las Unidades Académicas, Comercial, Playa del Carmen y Cancún se coordinarán en cuanto políticas y procedimientos institucionales con las Direcciones Generales de Vinculación y Estudiantes y Educación Continua y a Distancia.

Misión

El Plan Estratégico de Desarrollo Institucional (PEDI) contribuye al logro de la misión de esta casa de estudios, ya que identifica la senda para conjugar esfuerzos, dirigir el quehacer cotidiano, optimizar los recursos y establecer los parámetros de evaluación que permitan retroalimentar las acciones emprendidas, tendientes a alcanzar la formación de profesionistas comprometidos con el progreso del ser humano y el amor a la patria, por medio de un modelo educativo integral que reúna programas educativos con estándares de calidad y se imparta en diferentes modalidades de enseñanza-aprendizaje y niveles educativos; que fomente y desarrolle valores, actitudes y habilidades que permitan a los individuos integrarse al desarrollo social y económico en un ambiente competitivo. De igual modo, es una encomienda de la universidad, generar y aplicar conocimientos útiles e innovadores en una vigorosa vinculación con la sociedad; así como intercambiar conocimientos y recursos con instituciones nacionales e internacionales para aprovechar las oportunidades generadas en el mundo, con la firme intención de resolver las necesidades de la sociedad quintanarroense y de la nación, contribuyendo al desarrollo sustentable y al fortalecimiento de la cultura e identidad de Quintana Roo y de México. (PEDI 2013-2016)

Visión

La **Universidad de Quintana Roo** es una institución consolidada en su oferta académica y en su producción científica, reconocida por su compromiso con el cuidado del medio ambiente y la difusión de la cultura. Sus programas educativos responden a un modelo de enseñanza-aprendizaje innovador e intercultural, que permite una formación integral de profesionistas líderes y agentes del cambio social. Es referente de educación superior en el sur-sureste del país, Centroamérica y el Caribe, y contribuye en la definición de líneas estratégicas para el desarrollo del estado, de la región y de México. Sus funciones sustantivas de docencia e investigación son pertinentes a las necesidades del entorno y mantiene

una estrecha vinculación con el sector productivo y social, así como con instituciones de educación superior nacionales y del extranjero (PEDI 2013-2016)

Objetivo

La **Universidad de Quintana Roo** tiene como principal propósito apoyar el progreso de la sociedad quintanarroense y del país en términos de investigación científica, humanística, social, cultural, de desarrollo tecnológico y artístico, a través del fomento y generación de nuevos conocimientos y mediante programas de extensión y difusión afines.

Marco Normativo Vigente

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo.
- Ley de Planeación Para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo
- Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Publico del Estado de Quintana Roo
- Ley de Procedimiento Administrativo del Estado de Quintana Roo
- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Quintana Roo
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo
- Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo, para el Ejercicio Fiscal 2016
- Ley Orgánica de la Universidad de Quintana Roo
- Ley General de Contabilidad Gubernamental
- Ley de educación del Estado de Quintana Roo

XI. DATOS DEL DESPACHO EVALUADOR.

- Nombre del Responsable Evaluador: Contador Público Certificado Salvatore Cascio Traconis.
- Dirección: Calle 25 No.201-B planta alta x 20 y 22 depto. 2 y 3 colonia García Gineres, CP. 97070, Mérida Yucatán.
- Teléfono: (999) 920-07-55
- Página Web: www.despachocascio-diaz.com.mx
- Correo: salvatorecascio@prodigy.net.mx

- Coordinador de las Evaluaciones: Contador Público Certificado Salvatore Cascio Traconis.
- Dirección: Calle 25 No.201-B planta alta x 20 y 22 depto. 2 y 3 colonia García Gineres, CP. 97070, Mérida Yucatán.
- Teléfono: (999) 920-07-55
- Página Web: www.despachocascio-diaz.com.mx
- Correo: salvatorecascio@prodigy.net.mx

- Principal Equipo Evaluador: Contadora Pública Yaneth Flores Alam.
- Dirección: Calle 25 No.201-B planta alta x 20 y 22 depto. 2 y 3 colonia García Gineres, CP. 97070, Mérida Yucatán.
- Teléfono: (999) 920-07-55
- Correo: gerencia.auditoria@despachocasio-diaz.com.mx

ANEXO C

FUNCIONES DEL EQUIPO EVALUADOR:

VISITAS A LAS ÁREAS RESPONSABLES Y/O OPERATIVAS

Dentro de la aplicación de esta etapa del proceso de la **evaluación al desempeño** realizada a la Universidad de Quintana Roo. Se planteó lo siguiente:

ELABORACIÓN DE VISITAS A LOS RESPONSABLES Y/O OPERADORES DEL COMPONENTE, basándonos en la técnica de indagación, el cual dentro de la aplicación incluyó las siguientes etapas:

I. PLANEACIÓN DEL PROYECTO (VISITAS).

Proceso en el que se contó con el apoyo logístico de la Universidad de Quintana Roo, misma que durante los días que físicamente se contó con personal Adscrito a este Despacho en las Instalaciones, se permitió, tener el acceso oportuno con los Responsables y operadores de la Universidad de Quintana Roo.

En este punto cabe mencionar que la organización de este proceso fue dirigido de manera tal que permitiese abarcar el 100% de los componentes operados en 2016 misma característica que midió los tiempos para la entrevista y por ende su resultado, dejando planteado en este punto que de existir alguna situación pendiente por aclarar o que se requiera profundizar más acerca de un tema se hará extensiva la solicitud para que se programe una segunda visita con el área correspondiente, misma acción que ocurrió. En el transcurso operativo se contó con reprogramaciones, pero al final éstas fueron efectuadas.

Las visitas en que personal adscrito de este despacho asistió a las instalaciones fueron en los meses de Agosto, Septiembre y Octubre. En esta ocasión nuestro trabajo de campo cuanto a número de visitas realizadas, se llevó a cabo con el fin de contar con el tiempo necesario para poder adquirir el conocimiento general indispensable que se requiere de cada componente, dejando a los operadores

exponer cada una de sus actividades incluyendo la revisión de evidencia comprobatoria de cada uno de ellos como parte de la Etapa 2. Estudio General que se encuentra contenida como parte de la fase de análisis de control según la estructura organizacional presentada en la propuesta de trabajo presentada por el Despacho.

Cabe señalar que se observó que los ponentes en esta etapa de entrevistas (trabajo de campo), se expresaron con un nivel mayor de seguridad sus respuestas, aunado a ello se encontró orden y soporte documental, esto conlleva a crear una opinión de que los componentes (en su mayoría) presentan el desarrollo de la comprobación según lo señalado en la Matriz de Indicadores (MIR) como medio de verificación, mismos que representan un punto indispensable que debe contener la lógica horizontal de la MIR (**Resumen Narrativo- Indicadores-Medios de Verificación- Supuestos**) , debiendo ser lo suficiente para el logro de lo planteado basándonos en fuentes, las cuales en su mayoría resultaron aceptables, desencadenando una mayor comprensión en el contexto utilizado.

Como resultado de ello se señalaron por componente las observaciones encontradas, recalcando que se enuncian las mismas a nivel general.

Dentro de los aspectos contemplados en la entrevista se encuentran:

ETAPA DE PLANEACIÓN DE LOS INDICADORES DE LAS ACTIVIDADES DEL COMPONENTE	
1	CONOCIMIENTO DE LA EXISTENCIA DE LA PLANEACIÓN EN LA FORMULACIÓN DEL INDICADOR
2	CONOCIMIENTO DEL PROBLEMA DETECTADO
3	CONOCIMIENTO DEL PROCESO DE ANÁLISIS Y REVISIÓN DE LA RAZÓN DE SER (MISIÓN)
4	PROCESO DE ANÁLISIS DE SU EVOLUCIÓN (VISIÓN)
5	METODOLOGÍA
6	CONOCIMIENTO DEL FIN
7	CONOCIMIENTO DE LA META
8	CONOCIMIENTO DE LA POBLACIÓN QUE SE DIRIGE
9	SIMILITUDES CON OTROS INDICADORES EN OTRAS
10	IDENTIFICACIÓN DEL IMPACTO DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS Y CAMBIOS EN LOS PROCESOS DE TRABAJO
11	CAPACITACIÓN AL PERSONAL
12	DEFINICIÓN DE VALORES QUE SUS MIEMBROS DEBEN ASUMIR PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS PREVISTOS
13	COHERENCIA ENTRE LA VISIÓN Y OBJETIVOS PLANTEADOS CON LOS DE LA DEPENDENCIA
14	REVISIÓN Y SUPERVISIÓN PERIÓDICA DE LOS OBJETIVOS, FIN , META, ETC.
15	ELABORACIÓN DE UN PRESUPUESTO COHERENTE PARA EL DESARROLLO DE LOS

	OBJETIVOS DEFINIDOS.
16	ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DEL INDICADOR

En esta sección se contempla el análisis de los aspectos que permiten la correcta existencia del componente y su justificación. Con base en esta etapa se observa que el problema existe, en voz de sus operadores y como punto inicial en el desarrollo del marco lógico, sin embargo se percibe que hay una involucración neutral de lo que en verdad se quiere afrontar y lo que se plasma dentro de la matriz.

En esta etapa se observó que existió la capacitación que implicaría el desarrollo del Marco lógico y los aspectos que deben de considerarse, entre los que se desprenden:

1. Definición del problema
2. Análisis del problema
3. Definición del objetivo
4. Selección de alternativa
5. Definición de la Estructura Analítica del Programa presupuestario.
6. Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados

Esta etapa es la principal , ya que permite que una vez analizado en su totalidad los puntos anteriormente mencionados se logre desarrollar la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) , la cual es sin duda una herramienta que permite vincular los distintos instrumentos para el diseño, organización, ejecución, seguimiento, evaluación y mejora continua de los programas.

Por lo que la consideración de los 6 puntos da como resultado un proceso de planeación realizado con base en la Metodología de Marco Lógico. Mismos que al ser cumplidos de acuerdo a la normatividad permitirían dar paso a la ejecución optima del programa. Dentro de esta etapa los aspectos a considerar se encuentran:

ETAPA DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES DE LAS ACTIVIDADES DEL COMPONENTE	
17	ELABORACIÓN DE INDICADORES DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS

18	OBSERVAR QUE LOS INDICADORES REFLEJEN LA PROBLEMÁTICA DETECTADA EN LA PLANEACIÓN
19	RETROALIMENTACIÓN AL PERSONAL QUE LOS ELABORA
20	EXISTENCIA EN LA DEPENDENCIA DE CANALES DE COMUNICACIÓN QUE PERMITAN EL DIALOGO
21	ORGANIZACIÓN ADECUADA DE LA INFORMACIÓN QUE GENERA LA DEPENDENCIA
22	ACTUALIZACIÓN PERIÓDICA DE LA INFORMACIÓN QUE GENERA LA DEPENDENCIA
23	EXISTENCIA DE UN PROCESO ESTRUCTURADO DE IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES DE INFORMACIÓN DEL PERSONAL Y POBLACIÓN OBJETIVO
24	HAY GARANTÍA Y SE MEJORA LA VALIDEZ, INTEGRIDAD Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN
25	DESARROLLO OPTIMO DE LAS ACTIVIDADES EN FORMA TAL QUE SE SATISFACEN LAS NECESIDADES ESPECIFICAS
26	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES QUE SIGUIERON PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS PLANTEADOS POR EL INDICADOR

Dentro del desarrollo de las matrices, se observó que las mismas contemplan intrínsecamente la formulación y el planteamiento que permita responder la etapa en la que se evalúa la correcta integración de las variables cuantitativas y cualitativas que permitan dar paso al logro de resultados, Etapa que a continuación se enuncia:

ETAPA DE RESULTADOS DE LOS INDICADORES DE LAS ACTIVIDADES DEL COMPONENTE	
27	VIGILANCIA DEL LOGRO DE OBJETIVOS
28	DESARROLLO DEL INDICADOR
29	FALLAS DETECTADAS
30	GRADO DE RIESGO EN LAS METAS PROPUESTAS
31	RESULTADOS SATISFACTORIOS
32	NIVEL DE ACEPTACIÓN
33	MEDIOS DE VERIFICACIÓN APLICADOS
34	RESULTADOS OBTENIDOS
35	EXISTENCIA DE IMPACTOS SECUNDARIOS
36	OCURRENCIA DE EFECTOS NO INTENCIONALES
37	EXISTENCIA DE AMENAZAS
38	EXISTENCIA DE OPORTUNIDADES
39	EXISTENCIA DE FORTALEZAS
40	EXISTENCIA DE DEBILIDADES
41	INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS